ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Buenos días tengan todos ustedes.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha del Comité Académico.

Y para ello, le pido al Secretario Técnico, por favor pase lista de presentes y, en su caso, se haga la declaratoria de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. Buenos días.

Presidente de este Comité Académico, Consejero Electoral, maestro Arturo Bolio Cerdán. (Presente)

El Consejero Electoral Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

El doctor Emilio Rabasa Gamboa. (Presente)

El doctor Javier Arzuaga Magnoni. (Presente)

Y el doctor Francisco Reveles Vázquez. (Presente)

Y el de la voz, como Secretario Técnico, Gustavo López Montiel. (Presente)

Señor Presidente, le informo que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, por lo que se puede declarar quórum legal.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, señor Secretario.

Siendo así, declaramos formalmente instalados los trabajos de este Comité Académico. Y para continuar, le ruego que dé lectura al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. El siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación del orden del día.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Proceda, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, el orden del día se integra de los siguientes 11 puntos.

- 1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Académico.
- 4. Lectura del informe de la Secretaría Técnica.
- 5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la agenda de investigación del Centro de Formación y Documentación Electoral.
- 6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las convocatorias de Postgrado para la cuarta promoción de la Maestría en Derecho Electoral, la segunda promoción de la maestría en administración electoral y la primera promoción en la especialidad en Derecho Procesal Electoral, esto en caso de que se otorgue el reconocimiento de validez oficial de estudios.
- 7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Comité de Admisión para el Procedimiento de Ingreso a los Estudios de Postgrado.
- 8. Análisis y, en su caso, aprobación del banco de reactivos para el examen de admisión de las convocatorias.
- 9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la plantilla de docentes para el ciclo escolar 2012-2013 del Postgrado.

- 10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la designación de Director de Tesis de Grado y Sinodales para el examen de grado.
- 11. Asuntos generales.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de ustedes el orden del día propuesto para esta sesión, rogándoles que si hay alguna observación me lo hagan saber y, por supuesto, preguntarles si alguien desea inscribir algún asunto general.

No hay intervenciones, señor Secretario. Por favor, someta a votación el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están de acuerdo por aprobar el orden del día, se sirvan hacerlo de nuestro conocimiento levantando la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, Secretario.

Por favor, proceda al desahogo del punto número tres del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Académico.

Y en ese sentido, como fue distribuida con anticipación, con todo respeto solicitaría también la dispensa de la lectura de la misma.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias, señor Secretario.

Sí, el Acta les fue circulada con anticipación y les rogaría la dispensa de la lectura, preguntándoles si alguien desea hacer alguna observación. Si no hay ninguna observación, Secretario, por favor, someta a votación el Acta correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están en favor de aprobar el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Académico, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias. Proceda al desahogo del punto siguiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Bien, el informe de la Secretaría Técnica de este Comité también se adjuntó a la convocatoria.

Aunque es muy breve, también les rogaría la dispensa de su lectura, por supuesto dejando el espacio para el caso de que alguien desee hacer alguna intervención. Si no hay ninguna intervención, señor Secretario, se tiene por rendido el informe de la Secretaría.

Y por favor, proceda al desahogo del siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la agenda de investigación del Centro de Formación y Documentación Electoral.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, proceda a la presentación

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Presidente.

Como parte de las actividades que el Centro de Formación y Documentación Electoral tiene encomendadas en el Reglamento del propio Centro, se encuentran las de investigación.

A lo largo de la existencia del Centro se han desarrollado distintas actividades de investigación; sin embargo, en este año, gracias a la intervención de diversos integrantes del Consejo General se pudo obtener un presupuesto importante para impulsar distintos proyectos de investigación para este año.

Entre los objetivos de esta agenda se encuentran sistematizar un conjunto de temáticas que nos permitan abordar algunos aspectos que son de interés para el Instituto.

Y en este sentido, se proponen seis grandes temas que se pueden abordar con algunos proyectos de investigación que también se ubican.

Los temas que se construyen son el marco jurídico electoral y desempeño partidista, el comportamiento electoral y evolución del voto en el Estado de México, cultura político-democrática en el Estado de México, valores cívicos y grupos sociales en el Estado de México, impacto de los medios de comunicación en el ejercicio ciudadano del sufragio y estrategias de competencia electoral y conformación de coaliciones partidistas.

Son los grandes temas que proponemos dentro de esta agenda temática como elementos de investigación y para ello también nos dimos a la tarea de hacer algunas preguntas a algunos investigadores y universidades que nos propusieron un conjunto de proyectos que se podrían someter a consideración de este Comité.

Cabe señalar que dentro de la temática fueron los proyectos que se han propuesto. Se solicitaron también al Centro de Investigación y Docencia Económica, se solicitó también a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; sin embargo, los proyectos que se enlistan a continuación son de los que tenemos respuesta.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La idea es incorporarlos a esta agenda temática de investigación para que este Comité pueda considerarlos y se desarrollen las investigaciones de las cuales estos proyectos tratan.

En el punto cuatro donde se ubican los proyectos de investigación que nos hicieron llegar, los primeros cuatro son encuestas sobre distintas temáticas que nos han propuesto distintos investigadores y universidades; y los últimos dos son fundamentalmente temas, no hemos todavía abordado a ninguna universidad o persona para solicitar algún proyecto como tal.

Nada más para conocimiento del Comité, y voy a describir uno a uno estos proyectos, para conocimiento del Comité el presupuesto con el que contamos en este año es más o menos de un millón 800 mil pesos, un poco menos, con lo que podríamos cubrir algunas de estas investigaciones.

El primer proyecto se refiere a una propuesta de encuesta estatal de cultura constitucional en el Estado de México, que propone el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, donde los aspectos fundamentales que buscan investigar son desarrollar algunos aspectos sobre cultura del Estado de Derecho, instrumentación de la ley, consentimiento de la ley y algunos otros aspectos que se encuentran dentro del proyecto que se incorporó a la convocatoria.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Adelante, doctor, por favor.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Perdón la interrupción, señor Secretario; perdón la interrupción, señores y señor Presidente, ¿prefiere usted que comentemos una vez que se termine la exposición de todos los proyectos o que comentemos proyecto por proyecto, si es que hay comentarios? Yo tengo para algunos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Yo sugeriría, si ustedes no tienen inconveniente, que demos oportunidad de que se haga la exposición ejecutiva global de la totalidad de la propuesta y enseguida abriríamos un espacio para comentarlas, si les parece ya, uno por uno, pero después de haber escuchado todas las presentaciones. Gracias. Continúe, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Ese es el sentido de la primera propuesta.

La segunda propuesta que también fue incorporada es un estudio sobre valores y prácticas democráticas en el Estado de México que elaboró la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Esta propuesta se refiere a un estudio sobre cultura política y prácticas democráticas un poco para darle continuidad a un conjunto de investigaciones que la misma universidad había elaborado el año pasado, una al Centro de Formación y algunas otras a otras áreas del propio Instituto.

Y una de las características de esta encuesta es que estaría regionalizada a lo largo de seis grandes áreas del propio estado.

Otra investigación que también propone el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM se refiere a valores de los jóvenes en el Estado de México donde, con un instrumento basado también en los elementos clásicos de cultura política; sin embargo, únicamente referenciados a jóvenes, buscan encontrar distintas evidencias sobre prácticas democráticas que los jóvenes mexiquenses hayan desarrollado a lo largo también de distintas regiones.

Por otro lado, está la propuesta para la elaboración de un estudio sobre los valores y prácticas democráticas de los habitantes del Estado de México, que propone Alejandro Moreno Álvarez, del ITAM, quien fundamentalmente lo que buscaría es replicar la encuesta de valores y prácticas democráticas que aparece todos los años en el contexto del Latinobarómetro para el caso de México, pero replicarla para el caso del Estado de México.

También una encuesta regionalizada a lo largo también de seis grandes regiones en el estado.

La diferencia con las otras encuestas es que en ésta, además del reporte de la encuesta, de manera adicional y obviamente con un costo adicional propone la elaboración de un reporte tipo Latinobarómetro que podría ser un referente para futuras investigaciones de manera comparada que utilicen una metodología similar.

Y estarían dos temas más, de los cuales no presentamos ninguna propuesta, sino que únicamente estarían a consideración de ustedes como parte de la agenda de investigación y en un futuro presentaríamos los proyectos al Comité para que sean también considerados sobre análisis de estadística electoral comparada en el Estado de México y una investigación jurídico-sociológica sobre la conformación de coaliciones electorales y su funcionamiento en el Estado de México, además de algún otro tema que este Comité considere pertinente incorporar a la agenda de investigación.

Eso sería todo, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, Secretario.

Si les parece, podríamos recibir los comentarios respecto de cada una de las propuestas, agotándolas en el orden en el que están enlistadas para después abrir un espacio de discusión y poder opinar al respecto.

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Gracias, señor Presidente.

Nada más una cosa adicional. Con respecto de lo que le comentaba sobre el presupuesto. Tenemos un millón 800 mil pesos para ejercer este año, lo que nos llevaría a la posibilidad de hacer tal vez dos grandes investigaciones, dos de las encuestas que fluctúan todas ellas en un rango de 500 a casi 700 mil pesos y a lo mejor dejar un remanente para a lo largo de este año en otra sesión del Comité considerar alguna otra temática de investigación.

Es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

Si les parece en cuanto al primero de los proyectos de investigación propuestas, primera encuesta estatal de cultura constitucional del Estado de México 2012 del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Entiendo, doctor Rabasa que, adelante, por favor.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Gracias, señor Presidente, señores.

En primer lugar me deja cierta confusión, debo señalarlo, el hecho de que tenemos, por un lado, una agenda temática; y por otro lado, proyectos de investigación propuestos.

¿Sobre cuál habremos de decidir? No todos, si se revisan, son incompatibles uno con el otro. Hay, por ejemplo, en la agenda temática o líneas de investigación, en la letra C está la cultura política-democrática y en los proyectos de investigación propuestos está el estudio sobre valores y prácticas democráticas.

Lo mismo se puede decir sobre competencia electoral, que también está contemplado en los proyectos de investigación.

Claro, entiendo que la agenda temática no se trata de desarrollarla con base necesariamente en encuestas, mientras que en los proyectos de investigación cuatro de ellos son, como lo señaló el Secretario, encuestas.

Lo primero que creo que habría que precisar es la compatibilización de la agenda temática con los proyectos propuestos para dejar ya una sola y no estar manejando dos en paralelo. Ese sería mi primer comentario.

Mi segundo comentario es que iba a ser distinto hasta que acabo de escuchar al señor Secretario hablar de limitación de recursos y, por lo tanto, de la sugerencia para que nada más escogiéramos dos.

Yo me quiero referir a la uno porque es algo que ha hecho Jurídicas, donde yo trabajo, que es la encuesta sobre cultura constitucional. Es muy importante.

Ciertamente el levantamiento que hizo Jurídicas tuvo una amplia cobertura y, lamento decirlo, unos resultados muy, pero muy lamentables en cuanto al grado de conocimiento y cultura que se tiene sobre la Constitución.

No me acuerdo de memoria las cifras, y tengo el estudio conmigo, pero sí recuerdo que era pasmoso el resultado de gentes que ya no digamos que conozcan la Constitución con cierto grado de incluso superficialidad, sino que de plano no la conocieran de todo, sepan que hay algo ahí que se llama Constitución, pero no sepan ni para qué sirve ni cuáles son sus partes principales y elementos.

Es muy pertinente y además veo en la presentación que se hace del proyecto que está ligado precisamente con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en donde sobra que diga, pero lo pongo a consideración de la mesa, si puedo ayudar y servir en algo, en virtud de ser mi centro de trabajo, con muchísimo gusto.

Definitivamente creo que es muy importante como un punto de partida para luego desarrollar una estrategia de conocimiento y de difusión de la Constitución, que bien podría estar a cargo también de este Instituto o de este Instituto en conjunto con otros centros universitarios.

Pero lo que no se puede es que siga persistiendo ese gran vacío del conocimiento en general de la población y de los jóvenes en particular de lo que es la Constitución.

Cuando vivía mi padre empezó un libro, una edición que se llamaba "Mexicanos en su Constitución", al cual luego me sumé yo en la parte de las reformas políticas y electorales. Y otros académicos como el doctor Sergio García Ramírez, en la parte penal por ejemplo.

Alcanzó creo que -no me hagan mucho caso- 10 ó 12 ediciones el librito que comenzó por ahí de los 70's y un tiraje ya muy, muy grande que se hizo con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La edición "Mexicanos en su Constitución" consiste en una explicación sencilla, con un lenguaje muy llano de artículo por artículo constitucional en dos aspectos, la parte histórica y la parte dogmática.

Consecuentemente dejo a consideración de la mesa de que una vez realizada esa encuesta y con los resultados se pudiera sacar algo así como Mexiquense conoce tu Constitución o algo así como una estrategia más de su difusión.

Pero desde luego a mí me parece que el punto número uno es muy pertinente, ya se tiene el antecedente con Jurídicas y con mucho gusto yo podría intervenir a hacer que esto fluyera con el Instituto.

Yo antes de ver la tercera de los jóvenes había hecho en el documento que nos dieron, donde se pone la página 12, percepciones sobre la Constitución, sobre el sistema judicial, sobre el poder, anoté percepciones de los jóvenes sobre su estado, partidos políticos y sociedad.

Y luego ya que lo había escrito, me di cuenta que hay otra de valores de los jóvenes en el Estado de México que considero, ante la revitalización que estamos advirtiendo de su energía en el ámbito político, muy importante, como muy, muy importante el que se pudiera conocer con la metodología que se señala cuáles son las creencias, valores de los jóvenes en el Estado de México respecto de temas como el sistema político, el sistema económico, la condición social, etcétera. De modo que yo subrayaría la uno y tres.

Mi única preocupación está en relación con el calendario, porque en el calendario propuesto se incluye en julio el levantamiento, dice "inicia tres semanas después de la elección". Yo creo que habría que dejarle un poquito más de tiempo, va a estar muy fresca una elección que a momentos ha sido ríspida, que ha sido muy controvertida tanto desde el punto de vista de los mismos candidatos como de sus instituciones políticas y creo que sería más conveniente para que no se transmitiera en el ánimo de la encuesta el dejar pasar un poquito más de tiempo, no sé si completamente todo el mes o julio y agosto para hacer ese levantamiento, porque ciertamente el levantamiento a tres semanas de la elección de alguna manera va a contener el ánimo llamémosle así- electoral de la elección del 1º de julio.

En síntesis celebro esta propuesta, que se hagan éstos, yo estoy totalmente de acuerdo con eso. Pediría la compatibilización de la agenda temática con los proyectos de investigación.

Segundo, por lo que hace a escoger algunos proyectos en virtud de la cortedad de los recursos, propondría el uno y el tres.

Y tercero, me gustaría además también escuchar a mis colegas de mesa, sino consideran que debamos esperar un poco más para el levantamiento en agosto, que haya pasado la elección.

Gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Al contrario, muchas gracias, doctor.

Me ha pedido el uso de la palabra el Consejero Villarreal y también el doctor Arzuaga.

Si me permiten, antes le pediría al Secretario Técnico que nos aclarara la cuestión del procedimiento, porque entiendo que también está aquí involucrado algo que tiene que ver con los temas de los alumnos que tenemos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sí, son dos cosas, una es la agenda temática que dejamos a consideración del Comité y de esa agenda temática se desprenden las investigaciones que estamos proponiendo que se realizarían por parte del Centro.

Pero a esa misma agenda temática se incorporan las investigaciones que realizan los alumnos que están en el Postgrado, es decir, es una agenda con líneas de investigación a donde incorporamos las investigaciones de los alumnos, tal vez habría que incorporar algunas otras líneas temáticas, pero éstas son las que hemos identificado como las más relevantes a partir de los proyectos de investigación que se han elaborado en los últimos meses por parte de los alumnos y a las que también referiríamos, por ejemplo las líneas de investigación de los profesores en algún momento.

Y esta agenda temática estaría sujeta obviamente a modificaciones, dependiendo de las líneas o los intereses que tanto el Instituto como los alumnos desarrollen a lo largo de sus estancias aquí.

Y por otro lado, de esto se derivarían las propuestas de investigaciones que en este caso se han presentado o que se puedan presentar en algún otro momento en este Comité.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias, Secretario.

Entendemos que en función de la agenda temática que se ha construido, fundamentalmente en base a las líneas de investigación que los propios alumnos de Postgrado están desarrollando o han manifestado interés, y en función de ello es que la propia Secretaría de este Comité hace la propuesta de estos proyectos de investigación, de entre los cuales este Comité debe, con las limitaciones presupuestales, elegir dos o tres de ellos o sugerir algún otro.

Adelante, Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Buenas tardes a todos.

Yo haría un par de comentarios.

Primero, lo que tiene que ver con el proyecto. A mí me parece que hay una limitante presupuestal, pero yo primero hablaría de la pertinencia en términos de las investigaciones.

A mí me parece que en términos de los objetivos trazados, en donde creo que también se podrían mejorar parte de los objetivos, yo encuentro que para los fines del Instituto y para lo que se ha hecho previamente, el proyecto número cuatro que es el que se realiza sobre valores y prácticas democráticas, me parece que es uno de los que sí debiéramos empujar.

Y doy dos argumentos de por qué considero que éste debiéramos empujar. Uno, es muy similar al tres, con la diferencia de que son más cuestionarios, mientras el uno...

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Al dos.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: No, al tres, al de Alejandro Moreno.

No sé si sea el dos o el tres, yo aquí lo tengo como tres.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Ése es el de los jóvenes.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Yo lo tengo acá en mi carpeta distinto, me voy a referir mejor a los títulos.

Hay uno de elaboración sobre valores y prácticas democráticas de los habitantes, que propone Alejandro Moreno.

Este proyecto tiene un costo de 456 mil pesos más otros 25 mil dólares por lo que hace a hacer un análisis de los resultados, lo cual nos va a llevar ahí cerca de 700 mil pesos, que comparado con el que ofrece la Universidad Autónoma del Estado de México, que es por 629 mil pesos, que es un estudio sobre valores y prácticas democráticas, a mí me parece más completo el de la Autónoma del Estado, por el número de cuestionarios, por los alcances de la investigación y una nota que no es menor; por el número de cuestionarios prácticamente el 80 por ciento más de cuestionarios, 4 mil contra 2 mil 400, que ya de suyo por el costo de inversión me parece que es mucho mejor.

Pero el otro, y el segundo argumento me parece que también es importante colocar en la mesa, ya hemos hecho con la Autónoma del Estado de México un estudio previo vinculado con esta investigación, ya tenemos una base de datos y ya tenemos una información; de tal manera que sería comparable esta investigación con la que previamente tenemos. Y a mí por eso sí resulta significativo.

Tenemos, además de la investigación del año pasado, un libro que han escrito dos investigadores de la universidad justamente con este tópico también. Habría al menos dos documentos previos financiados por el Instituto Electoral, que tienden a identificar el perfil de los electores y el tipo de comportamiento y prácticas democráticas.

Yo si quisiera hacer énfasis lo haría sobre este estudio de la universidad y viendo el tema de los costos.

Si alcanza para otros, evidentemente el que ya ha mencionado el doctor Rabasa, me parece que está bien; sin embargo, ahí tendría también un par de valoraciones adicionales, no solamente por la naturaleza del Instituto, sino porque me parece que para este tipo de investigaciones hay financiamientos internacionales.

Hasta donde yo recuerdo ha habido en los últimos años, particularmente veo de otros organismos, financiamiento para que los estados que quieren suscribir algún tipo de apoyo de la Federación, que se traduce en mayores recursos para el Poder Judicial hagan ese tipo de investigaciones.

Yo no sé si lo ha hecho el Estado de México o no, pero si no lo ha hecho lo que sí creo es que en la tendencia de identificar a los derechos políticos como una parte de los derechos humanos y a los derechos humanos ya como reconocimiento a nivel constitucional, particularmente con la última reforma, creo que sí sería muy útil inscribir una línea de investigación en este punto.

Lo único que yo anotaría es que ojalá en el caso que echemos a andar esta investigación, negociemos un mejor precio porque con el poquito recurso que tenemos me parece que alcanzaría para bien pocas cosas y el costo de lo que nos proponen no, yo siempre hablando en la lógica de mercado, que es finalmente lo que puede uno comprar por este precio creo que lo podríamos conseguir a menor precio.

Y serían los dos comentarios que tendría sobre los cuatro puntos que aquí están identificados y uno que es más bien por lo que hace a la propuesta que nos ha presentado la Secretaría Técnica en los objetivos particulares y en la agenda temática, aunque se inscribe en la lógica del comportamiento electoral y evolución

del voto en el Estado de México, yo llamaría aquí la atención de los integrantes de la mesa la inquietud que tuvimos algunos consejeros el año pasado, que no pudo prosperar porque la dinámica política es distinta a la académica.

El IFE hace un estudio, y también ya lo replicó el IEDF, de comportamiento electoral a partir de la utilización de la Lista Nominal.

Y utilizando Lista Nominal se puede interpretar el comportamiento por edad, por sexo y por entidad de origen.

Nosotros no lo pudimos hacer el año pasado porque los partidos políticos, particularmente uno, no estuvo de acuerdo.

Cuando se le replicó que ya lo había hecho el IFE y que ya lo había hecho el IEDF, uno de los comentarios fue "es que ahí tenemos mayoría".

Con ese antecedente creo que sería útil, y yo ahí solamente coloco el tema, de que el Instituto sí hiciera esa línea de investigación. Tenemos datos que permiten inferir que el comportamiento electoral de la zona metropolitana, que es donde tenemos el 70 por ciento de los electores cambia mucho en función del tipo de elección que se presenta.

Con estas elecciones concurrentes al Instituto le sería muy útil contar con información precisa de los resortes que mueven a los electores a participar o no en las elecciones.

Y no tenemos ningún documento que pueda identificar estadísticamente este comportamiento, no lo hay.

Yo me pronunciaría porque de manera particular en este punto pudiéramos traer esta investigación a este Comité en las modalidades que ahora presenta la Secretaría Técnica, que no lo haga una Comisión del Instituto, que lo haga un grupo de especialistas externo para salir del tema del debate de los partidos, pero que le ofrezca al Instituto datos que no tenemos.

Solamente si ustedes entran al del IEDF puedan ver el comportamiento incluso hasta por delegación, cuántos hombres, cuántas mujeres, de qué entidad son, por sección; nosotros no lo tenemos.

Me parece que sería útil hacerlo para contar con información que le vendría a dotar al Instituto en la línea de investigación que se tiene de instrumentos que son fundamentales para el diseño de políticas públicas del Instituto, toda la estrategia de comunicación me parece que vendría a ser enriquecida con esto y todo el trabajo de capacitación centralmente creo que también sería muy útil.

Yo haría estas dos valoraciones, Presidente, y a los integrantes de la mesa.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias, Consejero Villarreal.

Nada más para precisar, según entiendo respecto a la temática de valores y prácticas democráticas, que básicamente hay dos propuestas, una del ITAM y otra de la Universidad Autónoma del Estado; usted ha referido que se inclinaría en cuanto a esta temática por la de la Universidad Autónoma del Estado.

Y agregando una segunda opción, se refiere a la que ha expresado el doctor Rabasa del Instituto de Investigaciones Jurídicas, no a la de valores de los jóvenes en el Estado de México, sino a la primera, la de la encuesta estatal de cultura constitucional.

Doctor Arzuaga.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Muchas gracias.

Pensaba hacer dos comentarios, pero a partir de lo que dijo Juan Carlos Villarreal, voy a agregar un tercero.

Este tercer comentario es que supongo que se refieren exclusivamente a la participación y no al voto. Es decir, podemos llegar hasta el nivel de sección...

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Si me permite, porque si no va a quedar.

Para la Versión Estenográfica, conociendo cómo luego estas cosas trascienden de estas esferas, lo que hace la autoridad y la investigación es que de la Credencial de Elector solamente se utilizan de los dígitos a partir de lo que está, el año de edad del elector o el año de nacimiento.

Las primeras letras, que son las que identifican a la persona, no son parte de la investigación, porque si se utilizan las letras ya se puede saber de quién se trata.

Básicamente si ustedes ven su Credencial de Elector las primeras letras tienen que ver con la persona y a partir de los números, que en mi caso son 611220, corresponden al año en que nací, al mes y al día; luego viene el 15, que es el estado, una "H", que es hombre y el 100, que es el municipio donde vivo, que es Toluca.

De lo que se trata la investigación es justamente de que esta parte es la que se pueda utilizar. Y si acudió o no acudió a votar.

Preciso para que luego el doctor no me vaya a acusar.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Las otras dos cuestiones.

La primera es que sinceramente creo que aquí hay conflicto de intereses y que me parece que esta Comisión no puede determinar cuáles son los proyectos que se pueden aprobar y cuáles no.

Yo lo que sugiero es que esto sea sometido y que sea resuelto de una manera transparente, sin conflicto de intereses.

Por lo pronto, me abstengo de votar cualquiera de los proyectos, pensando precisamente que estamos involucrados y que por lo tanto no nos corresponde participar en este caso.

Sugiero, insisto, que los cuatro proyectos que existen sean sometidos a consideración y que nosotros estaríamos apoyando el procedimiento y aprobando lo que nos parecería mejor.

Me parece que no nos corresponde a nosotros hacerlo.

La segunda cuestión es que me parece que este es un Instituto Electoral que, entre otras cosas, se propone que toda la información que produzca sea gratuita y pública; es decir, no me parece que ninguna institución pueda estar cobrando además por la base de datos, ya se está cobrando por el procedimiento de levantamiento de los datos y me parece que la base de datos que se produzcan con estas investigaciones deben ser públicas y estar puestas en la página de Internet del Instituto, tal y como se pone cualquier otra información que produce el Instituto; es decir, independientemente de quien los levante, lo cierto es que los datos son del Instituto.

Me parece que esas bases de datos que sean resultado de estas encuestas deben ser públicas y estar a disposición de todos en la página del IEEM.

Básicamente hago esas dos propuestas.

Y una propuesta que sale de ésta también, es que sí me gustaría que académicamente el Instituto definiera una metodología respecto a estas encuestas para que puedan ser comparables a lo largo del tiempo, independientemente de quién las levante; es decir, me parece que habría que ir fijando ya un procedimiento para que le permita al Instituto replicar estas encuestas en el futuro y tener así como Latinobarómetro tiene una base de datos comparable, así como la Encuesta Mundial de Valores tiene una base de datos comparable, que la propia encuesta que se levante en el Estado de México sea igualmente comparable. Eso es todo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

Adelante, doctor, por favor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Yo quisiera también hacer algunas sugerencias generales primero. Una sería que yo pienso que sería conveniente hacer una convocatoria para la presentación de proyectos de investigación, que será en aras de la transparencia, que sea público, que sea abierto y eso permitiría, creo que yo, que hubiera más proyectos, más propuestas.

Ahí sería necesario quizá establecer, así como lo plantea Javier, las características metodológicas de las encuestas, también un formato de presentación de solicitudes de apoyo para proyectos de investigación, que no debe ser tan engorroso, pero sí por lo menos que nos permita tener proyectos que puedan ser comparables fácilmente, porque así tal como están estos por ejemplo, hay variaciones en la calidad de cada uno de los proyectos, aunque sus objetivos sean muy interesantes y se antoje aprobar uno u otro, de todas maneras algunos quedan a deber y otros tienen errores que bien se podrían aprobar, pero también solicitar a los autores que hagan tal o cual corrección o que hagan tal o cual ampliación sobre el tema en particular.

Por ejemplo, a mí me parece que sería muy interesante que hubiera de cualquiera de las encuestas una regionalización. Solamente una ofrece eso, la de la UAEM, solamente una la ofrece.

Quizá no sea tan difícil que cualquiera otra, por ejemplo la de Jurídicas también lo hiciera, pero sí solicitarlo explícitamente.

Y otra sugerencia es que pudiéramos dar preferencia a instituciones y/o académicos de institución superior porque justamente nosotros somos los que tenemos menos recursos para desarrollar investigación y qué bueno que aquí en el Estado de México exista el IEEM y haya recursos para ello.

En lugar de beneficiar a particulares, a consultarías o a este tipo de empresas, sí, dar preferencia en todo caso, no digo totalmente, pero sí dar preferencia a instituciones de educación superior que sin lugar a dudas necesitan de los recursos para hacer investigación, para crear infraestructura y también para dar proyección del trabajo que se realiza ahí.

Quizá en este momento no se pueda realizar ni una convocatoria ni dar preferencia a esto, pero el próximo año o cuando haya recursos, sí tomarlo muy en cuenta y fomentar este tipo de cosas.

Y ya sobre las propuestas, a mí me llama la atención que sean cuatro encuestas en realidad, y es de una sola línea, que sería cultura política.

Ahí también habría que valorar muy bien si conviene hacer dos encuestas, porque creo que se parecen mucho en varias, en cuanto a metodología, algunos objetivos y habría que escoger la mejor de las cuatro o si se prefiere dos, pero yo digo es un exceso, pero son parte de la misma línea.

Pero a mí también me resulta muy interesante la primera, lo de la cultura constitucional, a mí también se me hace muy interesante y pertinente.

Pero la de valores democráticos es más amplia y si hay una experiencia previa, qué mejor porque se puede hacer la comparación o debería hacerse la comparación.

¿Ahí es donde participas, Javier, en ésa?

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: No, no.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: ¿O por qué decías?

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Porque la hace la institución a la que pertenezco.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Bueno, es que de todas maneras sería difícil...

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Pero al menos si no supiéramos quiénes son las que las hubiesen propuesto, podríamos actuar con mayor objetividad.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Perdón, si les parece, estamos tomando y para efectos también de la Versión Estenográfica en su participación, se pronuncia; digo, después del tema de la convocatoria, que ahora lo abordaremos, en favor de la primera, ¿y existe alguna otra?

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Es que yo decía, si se van a apoyar dos encuestas, habría que ver si efectivamente tiene pertinencia porque son dos encuestas derivadas de una sola línea que es cultura política.

Podría hacerse una y a quien la haga se podría pedir la regionalización, dar acento a la parte del conocimiento de la cultura constitucional y también de jóvenes, para que de alguna manera nosotros pudiéramos tener todos esos asuntos en una sola encuesta y quizá ahí, no sé, hablar; así como se puede negociar el costo, tal vez se podría negociar "a ver, vamos a poner o vas a poner el acento en regionalización, en cultura constitucional, etcétera".

Esa es mi propuesta.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Correcto, muchas gracias.

En cuanto al tema de la convocatoria, a mí me parece una muy buena idea, aunque me parece que esta ocasión estamos un poco ya fuera de tiempo.

Por la normatividad propia a la que nos debemos de establecer, a que ya tenemos actividades programadas con presupuestos asignados y demás, pero yo sí le pido al Secretario que tome nota de esta propuesta porque me parece que para futuras investigaciones bien podríamos analizar estas condiciones de participación de instituciones o de investigadores independientes o académicos en general.

Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Siempre les he dicho a mis compañeros con afecto "lo malo es que lo ponen sobre la mesa".

Si Gustavo lo hubiera hecho sin consultar, él tendría bajo su responsabilidad esto y se hubiera evitado las broncas que están derivando ahora de esto.

Ya dado que está sobre la mesa, creo que el doctor Reveles ha dado una pista que creo que retoma todo lo que se ha planteado aquí.

Dice bien Javier Arzuaga "va a ser muy difícil definir entre dos instituciones". Creo que es cierto, yo quiero colocarme en medio de las dos instituciones.

Creo que lo más sano sería, como lo propone el doctor Reveles, es que se haga una convocatoria en donde se invite a especialistas de instituciones públicas o a instituciones públicas, dejando muy claro los objetivos, pidiendo la regionalización que a mí sí me parece fundamental porque el Estado de México es diverso, porque la cultura en distintas regiones, solamente para darles un dato, en la zona sur de mi estado votan en promedio el 70 por ciento de los electores, contra la zona metropolitana donde según la elección votan entre el 30 y hasta el 60 por ciento.

La regionalización para mí sí es fundamental y hablo como funcionario electoral.

Creo que una convocatoria en los términos que dice el Presidente, tomando en cuenta los procedimientos administrativos, una convocatoria nacional se tarda aproximadamente 40 días entre lo que es hacerla publicar y la culminación, y lo enlazo con lo que dijo el doctor Rabasa.

Él dice: "Qué tan pertinente es preguntar en julio o en agosto". Entre más lejos está de la elección la gente tiende, y eso lo sabe cualquiera que se ha metido a encuestas, la gente tiende, no voy a decir que a mentir, pero sí a responder lo que políticamente es correcto.

Y si le preguntan que si votó, el 80 por ciento dice que votó, aunque los niveles de participación anden en el 40 y tantos.

Sin embargo, entiendo el argumento, agosto no está tan lejos de la elección y me parece que si lo hacemos así, nos daría tiempo para hacer la convocatoria a la brevedad, dar los 40 días del proceso de licitación y estar arrancando justamente la investigación hacia la primera quincena de agosto. Y creo que podríamos cumplir con todos los objetivos.

Y en esa dinámica, y concluyo, me parece que podría ser una encuesta muy robusta, en donde vengan los temas que nos interesan, tanto lo de participación, prácticas democráticas, retomar lo que ya tiene publicado el Instituto y ver si conviene insertar en la propia encuesta lo de cultura institucional como uno de los ítems de la investigación.

Creo que se podría con una sola investigación cubrir la mayor parte de los elementos.

Por lo que hace a la de los jóvenes, yo particularmente encuentro que hay estudios de investigación y que más bien el tema de los jóvenes los podríamos identificar con otra vía por separado.

Yo me remito a lo que está publicado, con todo y lo que el movimiento estudiantil que ha surgido en la Ciudad de México sea muy interesante, sea muy útil.

Los datos estadísticos que tenemos por el momento, la investigación que tenemos por el momento tanto de lo que han hecho instituciones que se encargan justamente de jóvenes como de otras entidades, sabemos que son los porcentajes de electores que menos vota.

Creo que amerita un estudio por separado, no creo que una encuesta por tratarse de una muestra nos permita hacer énfasis.

En ese caso en particular valdría la pena, porque en el caso del Estado de México entre los 18, 25, creo que es más de la cuarta parte de nuestros electores, ¿no?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Entre 18 y 29 años de edad, 30 por ciento.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Creo que ahí sí vale la pena que hagamos una inversión en particular y quizá la encuesta, una encuesta no alcance para eso.

Solamente yo separaría esto y ratificaría.

Creo que la propuesta del doctor Reveles es la que resulta más pragmática. Hagamos un solo esfuerzo, hagamos una convocatoria, tratemos de involucrar los mayores elementos y entonces sí se atiende lo que dice también el doctor, para no entrar en ese conflicto de intereses, que me parece que tarde o temprano vamos a llegar cuando vamos a la votación.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias, Consejero.

Pidieron el uso de la palabra, primero el doctor Reveles y después el doctor Arzuaga.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Yo quería comentar sobre el momento de la aplicación, también es muy cercano hacerla en julio y hasta agosto y septiembre, yo diría, porque en realidad hasta que se califique la elección habría problemas, sobre todo si se hace lo de la evaluación de la cultura constitucional.

Si el resultado es impugnado por quien sea y hay movilizaciones, va a estar muy presente que hubo fraude, la idea de que hubo fraude; la encuesta va a decir que la gente piensa que hubo fraude.

Si a nosotros nos interesa eso, pues hagámosla inmediatamente después, pero yo creo que lo que interesaría para una institución como el IEEM, y creo que para los académicos también, es más los valores de la cultura

política y mucho menos si de inmediato hubo confianza o no, respeto al voto o no en esta elección que acaba de pasar.

Se me había olvidado plantearlo porque a mí me parece que no es un momento adecuado para ninguna encuesta en este año porque va a salir sesgada negativamente hacia las instituciones, va a salir la desconfianza, la descalificación muy probablemente.

Pero si se quiere y se necesita ejercer el presupuesto, adelante, pero yo diría "lo más lejos del 1º de julio". Es lo más recomendable porque nos va a salir negativa para el funcionamiento y reconocimiento del Instituto. También por ahí habría que valorarlo eso mucho.

Y creo que en los académicos, a cualquiera de los actores de estos proyectos les va a parecer mejor, creo yo, porque si la búsqueda es no el impacto mediático, no la preferencia a favor de un partido o una posición política, creo que a ellos les dará lo mismo hacerla ahora, en diciembre o el año que entra.

Pero si por cuestiones presupuestales se debe ejercer pronto, lo más lejano al 1º de julio.

Y lo que decía Javier, yo no sé, pensaba yo si estabas directamente involucrado con una investigación sí te tendrías que excusar, pero por ejemplo las de Jurídicas yo no conozco a nadie y en función del proyecto sí puedo valorar -creo yo- objetivamente si es pertinente o no es pertinente. Creo que eso habría que considerarlo.

Si los conociera, incluso también asumo mi función, asumo el papel que se me está asignando y de todas maneras lo valoraría conforme mi criterio y el criterio de los que estamos aquí integrados en el Comité.

Yo creo que solamente habría problemas si estás directamente involucrado con el proyecto de investigación que se proponga. No sé.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, doctor. Doctor Arzuaga, por favor.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Dos cosas.

La primera es que me parece que el procedimiento debiera ser al revés, es decir, me parece que no debemos preguntarle a las instituciones de educación superior o a las empresas consultoras qué quieren investigar, sino que el Instituto defina qué es lo que quiere, cuál es la información que le interesa y después someterlo a distintos proveedores de servicios y obtener la mejor oferta posible.

Insisto, me parece que deberíamos definir un parámetro, es decir, cuál es la información que al Instituto le interesa y para qué le sirve, con una justificación y después preguntarle, porque definir ahora en función de las cuatro ofertas; bueno, y si juntamos una de éstas y otro poco de éstas, etcétera, lo estamos haciendo a partir del sentido común de cada uno de nosotros, el conocimiento, los intereses específicos de cada uno de nosotros, pero no en función de una política institucional.

Y me parece que primero deberíamos definir esa política institucional y después se haría la convocatoria.

Me parece que este ejercicio es un buen estudio exploratorio de qué cosas se podrían investigar de inmediato y me parece que en función de esto habría que hacer un siguiente paso.

Con estas ofertas estudiar a nivel institucional qué es lo que nos interesa y definir una propuesta y volver a preguntarle a estas instituciones e incluso a otras, basados en la convocatoria pública, si en función de lo que al Instituto le interesa están dispuestos a participar o no.

Me parece que ése sería el procedimiento adecuado.

Por otra parte, me parece que hubiésemos salvado esto si no nos hubiesen puesto los nombres de quienes participan; es decir, es un principio elemental.

Es decir, yo no puedo ser objetivo sobre la base del conocimiento de quién está presentando las cosas.

Hagamos un sondeo rápido de qué votó cada quien y el 75 por ciento de los que estamos aquí votó por la institución a la que pertenece.

Es decir, el doctor Rabasa votó por los dos proyectos de la UNAM, del Instituto de Jurídicas de la UNAM; Juan Carlos votó por el de la UAEM. Nos guste o no nos guste este es un Instituto transparente y me parece que independientemente de que podamos garantizar o no nuestra objetividad, ésta debe de estar a resguardo de cualquier objeción.

Y me parece que el procedimiento adecuado es o bien que se someta a este Comité sin saber quiénes son los oferentes o bien que se someta a aparecido, la diferencia es notable.

Si yo no conociera quiénes son los postulantes, me puedo dedicar exclusivamente a la calidad de los proyectos; si no empiezan las objeciones.

El propio Francisco hace una objeción, es decir, conociendo los nombres dice "por qué le están ofreciendo a particulares o a consultorías", él mismo hace la objeción en función de quién es el postulante.

Sí me parece que hay un problema de conflicto de intereses y me parece que el procedimiento no es adecuado; el procedimiento adecuado debería ser que no conociéramos quienes son los postulantes o que se sometiera a personas que no conocen quiénes son los postulantes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias, doctor. Doctor Rabasa, por favor.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: El argumento del doctor Arzuaga sobre el conflicto de intereses que me hizo ruido.

Comparto totalmente al 100 por ciento, y lo suscribo, el valor que ha puesto sobre la mesa respecto de la transparencia y objetividad, y no solamente no lo cuestiono, sino lo refrendo.

Me parece que en todo momento nosotros tenemos que no solamente aparentar qué, sino actuar cómo y que se vislumbre que esa actuación se hizo en la aplicación de estos valores de absoluta transparencia, honestidad y objetividad en las tomas de decisiones de ésta o de la que sea. Eso quiero dejarlo de entrada claro y por lo tanto señalar un punto que sí comparto con el doctor Arzuaga al 100 por ciento.

Por lo mismo, si la mesa considera que no sea éste el procedimiento de selección y que se haga otro sin nombres, o la sugerencia del doctor Reveles, que me parece también muy adecuada, primero re-seleccionar la temática para llegar, en virtud de la cortedad de los recursos a uno o dos temas, como pudiera ser por ejemplo cultura democrática y ahí asumir algunos de éstos y algún otro, cultura constitucional; en fin, no sé.

Y lanzar una convocatoria, que se inscriban en una licitación las instituciones que sean y que se establezcan criterios de selección de esas instituciones que se hayan inscrito para que se seleccione a la mejor, obviamente no nada más desde el punto de vista del costo económico, porque no puede ser el único criterio, sino junto con ése tiene que ser también el criterio de la consistencia de la investigación que se propone, antecedentes de la institución proponente, etcétera, lo que se señala en una licitación abierta y objetiva. Ese es el punto número dos.

Lo que sí quiero dejar también sentado, y sobre todo para efectos de registro del acta, son dos cosas: Uno, desconocía hasta que llegó la carpeta que se hubiesen incluido estas propuestas con estos participantes.

¿Con esto qué quiero decir? Y lo digo con absoluta claridad: En ningún momento su servidor participó en la elaboración de este listado que fue sometido por la carpeta que nos envió el Secretario Técnico.

Hice referencia a este de la UNAM en función de que conozco la otra que se hizo, que me pareció muy impactante en su resultado cuando salió, que creo que algo así, pero no me hagan mucho caso, el dos por ciento, algo así de la población creo que conocía la Constitución.

Y como soy constitucionalista, ese es mi trabajo, y además resulta que está con la institución en que yo trabajo, me pareció que era algo que habría que atender. Esos fueron los criterios.

Pero sí quiero dejar sentado y aclarado que de ninguna manera participé en la determinación de este listado en razón del conflicto de intereses; no obstante ser mi centro de trabajo, en efecto, el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

La otra de los jóvenes no lo hice tampoco en función del Instituto, sino en función de que creo, estoy convencido que los recientes fenómenos sociales que estamos presenciando nos apuntan hacia un movimiento que creo que va a trascender a las elecciones, creo que hay una manifestación, aparte los sesgos que pueda tener, de una legítima, muy legítima demanda juvenil por ser atendidos por los dos principales problemas que más les afectan, que son educación y empleo.

Al joven lo que más le interesa en ese periodo de su vida es que estudie y luego dónde va a trabajar con lo que estudió.

Y ciertamente no necesitamos abundar aquí las cifras y estadísticas respecto de ambos, educación y empleo, son lamentables, son deplorables, al grado tal que de ahí surgió precisamente este término, que creo que es de "ni estudian ni trabajan", los "ninis".

Sí me parece que es muy atendible esa expresión.

Esas fueron las razones por las que voté por la uno y la tres, pero sí quería dejar asentado tres cosas en resumen:

Uno, comparto totalmente el valor del doctor Arzuaga de asegurar transparencia y objetividad absoluta en la decisión de a quién se le encarga.

Segundo, que se establezcan dos cosas: Uno, reformular la temática para en lugar de que sean cinco o seis temas, quedarnos con un máximo de dos en los que pudieran enclavase los demás.

Tercero, la propuesta del doctor Reveles, de que una vez escogidos los temas, precisados, y ahí también me sumo a lo que dijo el doctor Arzuaga, cuál es el interés del Instituto, porque no se trata de que hagamos investigación en abstracto, sino qué interés le representa al Instituto esos temas, se proceda a una licitación, a una convocatoria con licitación.

Creo que incluso, por lo que estoy advirtiendo, sí hay cierto consenso de que las fechas éstas de julio no son muy adecuadas para hacerla, con lo cual nos da más tiempo.

Y por último, la última aclaración de que desconocía totalmente hasta esta reunión que se hubieran involucrado a estos proponentes y a estas instituciones.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

Antes de proponer una solución, señor Secretario, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Muy rápido, nada más para plantear dos cosas que a lo mejor son visos de solución.

La primera, creo que estaríamos de alguna manera de acuerdo en que uno de los aspectos de investigación que al Instituto interesan es fundamentalmente insumos para tomar decisiones con respecto a temas de cultura política y democrática. Creo que esa es la razón por la cual en una primera instancia solicitamos estas encuestas.

Se parecen entre sí en buena medida porque sí elaboramos una ficha técnica con los criterios mínimos que deberían tener y ahí cada oferente hizo sus propias adecuaciones.

Creo que las cuatro proponen regionalización de alguna manera y la idea era tener una propuesta plural.

La idea de la convocatoria me parece pertinente, es importante en ese sentido, yo en ningún momento había pensado que fuera a través del propio CONACYT que nosotros hiciéramos algún convenio con ellos y que hiciéramos un fondo concurrente para que en algún momento el Instituto pudiera hacer investigaciones consistentemente a lo largo de los años, pero obviamente eso depende del presupuesto que tenemos todos los años y, por lo tanto, al final me pareció no viable.

Pero sí creo que una convocatoria abierta podría ser en ese sentido una solución.

Aquí el tema tendría que ser de dos vías, una es hacer una licitación a través de los mecanismos de administración y que este Comité en una posterior sesión tal vez lo que apruebe sea la convocatoria, las temáticas y las bases que se transmitan, que se envíen a la administración, para que la administración entonces haga todo el proceso siguiente, lo cual obviamente no garantizaría que una institución académica tal vez pública fuera quien ganara, sino que gane el mejor oferente en ese contexto.

O la otra es que este propio Comité asuma el procedimiento, lo cual obviamente habría que verificar con respecto a la normatividad del propio Instituto para hacer la elaboración de los convenios respectivos de investigación.

En el pasado se ha convenido con instituciones académicas la realización de estos instrumentos desde estas investigaciones, pero creo que habría que, en ese sentido, ver las posibilidades.

Esas son, señor.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, Secretario.

Miren ustedes, por supuesto que lo primero que quiero decir, para que quede constancia de ello, es que por supuesto en el Instituto refrendamos nuestro agradecimiento a todos y cada uno de ustedes por participar en este Comité Académico, estamos absolutamente ciertos de que todos los integrantes, por supuesto me excluyo de este Comité, están aquí por el profesionalismo, la honorabilidad, la objetividad y la transparencia con la que se desempeñan; por supuesto, sin menoscabo de su capacidad y de su alta trayectoria.

Es por ello que tenemos plena y absoluta confianza en que las decisiones que al seno de este Comité se tomen, estarán investidos en todo momento de estos principios que les caracterizan a todos y cada uno de ustedes.

Y en verdad así lo pensamos y me parece que esto es importante señalarlo.

En segundo lugar quiero decirles que el tema de la convocatoria, como dije cuando el doctor lo propuso, me parece una muy buena idea y me ha dado ya más luz la intervención del Secretario Técnico en cuanto a los tiempos y los mecanismos.

Comentaba fuera de micrófonos, un poco en corto una reflexión con el Consejero Villarreal, decía que el problema que le vería yo es que ahora, por los tiempos y demás, estaríamos dejando esto en manos del Comité de Adquisiciones del Instituto; por supuesto, con unas bases construidas por este Comité, pero de alguna manera escaparía de este Comité la decisión final respecto de la adjudicación, lo cual se resuelve con una balada construcción de la convocatoria y de las bases, para que por conducto del Centro de Formación, que sería el área solicitante, lo someta al procedimiento administrativo. Y me parece que con eso se salvaría cualquier prurito que pudiera existir.

Ahora, no quiero dejar de expresar lo que pienso de las propuestas, a mí me parece que están construidas en función de las necesidades institucionales, sí muy enfocadas al área de desarrollo d este Instituto en materia de promoción de la participación ciudadana y de la promoción y difusión de la cultura política y democrática.

A mí en lo particular me llama mucho la encuesta, como sé que tienen distintas numeraciones, no sé por qué, pero voy a referir el tema, me llama mucho la del estudio sobre valores y prácticas democráticas en el Estado de México 2012, de la Universidad Autónoma del Estado de México, y la de Valores de los Jóvenes en el Estado de México del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Sin embargo coincido, al menos por cuanto hace a la de Valores de los Jóvenes en el Estado de México, que quizá los tiempos no sean los más convenientes para alcanzar una objetividad adecuada en los resultados de esta encuesta, tendríamos que esperar a después del 1º de julio y tener un panorama al menos muy general de los escenarios políticos federales y en el Estado de México para entonces poder decidir si la encuesta es conveniente o no para alcanzar resultados objetivos.

Yo les propondría que agotemos el punto del orden del día sin decisión alguna respecto de las investigaciones a desarrollar, instruyendo a la Secretaría Técnica que elabore una propuesta de bases y de convocatoria para poder transparentar, no quiero decir que este procedimiento no lo sea, me parece que sí lo es, pero para poder dar atención a sus inquietudes y encontrar una salida que nos pueda satisfacer a todos, con la súplica de que esta convocatoria o este proyecto se presente a la brevedad.

Y en el ánimo de poderlos estar convocando a finales del próximo mes, nada más que pase la jornada electoral, que tengamos mayores elementos de lo que haya sucedido en los escenarios local y nacional, que nos permitan a nosotros también concluir con un proceso electoral que implica algunas sesiones postelectorales que tienen que ver con los resultados y declaraciones de validez, las asignaciones de representación proporcional y que llevan al Instituto Electoral a una dinámica que nos exige atender esto. Y así, le daríamos tiempo suficiente a la Secretaría Técnica para que pueda desarrollar estos documentos.

Y en esta propuesta obviamente estaríamos en el entendido de que la Secretaría misma estaría delimitando los temas de investigación propuestos con los aspectos que ustedes ya han señalado, como tienen que ver, entre otros, el de la regionalización.

Y que se lleve él también la expresión que hemos hecho los integrantes de este Comité en cuanto a las líneas de investigación por las cuales nos inclinamos, a efecto de que le facilitemos la elaboración de la propuesta. Ésta sería la propuesta de un servidor.

Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Estando de acuerdo con el Presidente de la Comisión en términos generales, solamente quisiera hacer dos precisiones.

Sí me parece que es correcto que nos traigan una propuesta integral y también de alguna manera que la Secretaría Técnica pudiera ya ir de alguna manera si no induciendo, sí generando condiciones, si va a hacer una o dos investigaciones a partir de los alcances presupuestales que se tienen.

Y yo hice una propuesta para que en el caso particular del Comportamiento Electoral y Evolución del Voto se pudiera hacer también un trabajo específico, prácticamente replicando lo que hizo el IFE en la materia.

El IFE, además de ver el comportamiento electoral, analizó el comportamiento de funcionarios de mesa directiva de casilla por lo que hace al llenado de actas y de documentación electoral.

Me parece que para nosotros es muy útil, porque bien a bien tenemos información de un trabajo que hace Capacitación, que mide la calidad de los productos con una encuesta también que, siendo hecha por personal del Instituto, tiende a tener sesgos.

Yo plantearía que igualmente para el proyecto que nos traiga la Secretaría Técnica, se pudiera hacer una investigación que en ese caso práctico pudiera también generar utilidad a los fines del Instituto.

Los señores a lo mejor no lo saben, pero nosotros tenemos unas actas muy singulares que no todos los estados de la República tienen, la tendencia a nivel nacional es simplificar el llenado de las actas y de los documentos y en nosotros ha sido, por presiones de los partidos políticos, hacerlas cada vez más complejas, tanto por el llenado como por otras circunstancias que se presentan en casilla.

Siempre es útil tener información, al menos la planteo para que la Secretaría pudiera elaborarnos una propuesta y que también quedaran las líneas de investigación, Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención?

Doctor Rabasa, por favor.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: Totalmente de acuerdo con la propuesta que hace el Presidente del punto que estamos considerando y de la manera de manejarlo.

Solamente sí me gustarían dos precisiones:

Una. Entiendo que por lo que se refiere al contenido del objeto de la licitación le estamos dando al Secretario un voto de confianza para que, recogiendo lo que aquí se platicó, traiga en un mes plazo la propuesta de cuáles serían los dos o un tema que se licitarían, ya no seis, sino nada más dos, en virtud de los recursos.

Y segundo, retomando lo que señaló el Presidente sobre el área que finalmente decidiría, si creo que este Comité no puede marginarse de esa decisión, para lo cual, retomando un comentario que hizo el doctor Arzuaga, sí creo que una vez que se tengan las propuestas, el área, no sé si sea Informática o la que corresponda, haga una sistematización de las mismas, en otras palabras indiquen una especie de tabla "se presentaron éstas, ésta tiene estas características", sin señalar a institución u organización autora de la propuesta, nada más la propuesta.

Y que finalmente, al conocerlas, en este Comité se tome la decisión de la asignación última.

Creo que con esto se salvan todas las objeciones que se han formulado en la mesa.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias. Doctor Reveles.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: ¿La convocatoria sería para encuestas solamente o para todos los proyectos que se puedan presentar? Esa es la duda que tengo.

Yo diría que sería para todos los proyectos y ya que se metan estos, si los autores lo deciden así, que se vuelvan a meter.

Pero yo recuperaría lo que decía Javier hace un rato, que si el IEEM está interesado en ciertos temas, como ya lo manifestamos aquí, que se pusieran, que fuera explícito.

Entiendo que la agenda podría aparecer en las bases de una u otra manera, sintetizada quizá, para que los solicitantes tuvieran y se atuvieran a las temáticas que se están planteando ahí.

De manera que esto de la cultura constitucional, la de la regionalización, los valores democráticos en general, sí fueran considerados por los solicitantes.

Y que se vieran las otras líneas de investigación y que aparecieran los "ninis" solicitantes de cada una o ninguno en alguna de ellas, para que no solamente trabajáramos propuestas de encuestas, sino de otros proyectos.

Y también considerando lo que decía Javier, en este momento ya supimos quiénes son y seguramente se van a presentar otra vez.

Pero además creo que una de las funciones de este Comité es hacer la evaluación de este tipo de cosas.

Asumo que nosotros somos académicos, por lo menos los que estamos de este lado y que por eso nos invitaron efectivamente, entonces diría que es mi tarea dictaminar.

Sí coincido con Javier en el sentido de que sería mejor que no aparecieran los nombres, pero también en muchas ocasiones, aunque no aparezcan, sabemos de quiénes son, porque somos especialistas o son de nuestra propia institución.

Para resolver esto, creo que es pertinente lo que decía el doctor Rabasa en su propuesta que acaba de hacer.

Y también, en todo caso, cuando nosotros sintamos que a lo mejor un tema no nos es afín, no podríamos decidir, yo por ejemplo no sé mucho de encuestas, yo la verdad si quisieran un dictamen muy preciso metodológicamente, no lo podría hacer, preferiría solicitarle a alguien, equis persona, para que haga ese dictamen.

Pero sí nosotros tener esos dictámenes en su momento, dentro de un mes o dos meses, decir "mira, dos dictaminadores que quién sabe quiénes son, nada más los va a saber Gustavo, hicieron esta evaluación".

Y ya nosotros podríamos decidir, con base en lo que sabemos, en lo que hemos visto, en lo que hemos discutido y los dictámenes que tenemos y ya tomar la decisión, porque si se nos presentan 15 proyectos, también van a ser muchos para que nosotros los revisemos a conciencia cada uno sobre todas las líneas temáticas.

Ahí quizá el funcionamiento del Comité sería sí, en caso necesario se van a pedir dictámenes a académicos externos ciegos y ya vamos a tener materia de dónde sacar.

Eso creo que implica más tiempo, más trabajo, ver los de los dictaminadores, pero creo que eso se puede salvar porque ocurrió en este momento.

Y ya para los próximos proyectos no vamos saber, porque nos los van a entregar así, y con un formato establecido ya va a ser más fácil.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, doctor.

Me parece que el tema ha quedado suficientemente discutido, hay coincidencia al final del camino que habremos de seguir.

Y por supuesto, quiero precisar finalmente que este procedimiento no se echará a andar, sino hasta que la Secretaría Técnica nos convoque de nueva cuenta a finales del próximo mes de julio, en donde habremos de revisar la convocatoria, las bases, la delimitación que se está haciendo y la ruta que este tema tendría que seguir desde el punto de vista administrativo, en donde incluimos por supuesto los mecanismos a través de los cuales este Comité puede tomar participación en la decisión final.

Si no hay otra intervención con relación a este punto, señor Secretario, por favor proceda al desahogo del número seis.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las convocatorias de posgrado para la cuarta promoción de la Maestría en Derecho Electoral, la segunda promoción de la maestría

en administración electoral y la primera promoción de la especialidad en Derecho Procesal Electoral. Esto último, en caso de otorgarse el reconocimiento de validez oficial de estudios.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Proceda, señor Secretario, por favor, a una presentación ejecutiva de estas convocatorias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

En esta ocasión estamos presentando las tres convocatorias que habrían de servir como base para el ingreso de las promociones que se han mencionado, la cuarta de la Maestría en Derecho Electoral, la segunda de la maestría en administración electoral.

Y como ustedes saben, está todavía el procedimiento para la obtención del REVOE de la especialidad en Derecho Procesal Electoral.

En este último caso me permito informarles, y está también en el informe que se ha presentado al inicio de la sesión, se entregaron los documentos de acuerdo a como este Comité Académico determinó con las observaciones que se hicieron a los mismos en la sesión pasada.

La Secretaría de Educación los ha tenido, ha estado en el análisis de ellos, nos hicieron una primera retroalimentación de forma, misma que se envió.

Y la semana pasada nos hicieron ya las observaciones del Comité Revisor que ellos tienen. Entiendo que ellos envían a algunas instituciones el documento para que se dictamine.

Nos hicieron la semana pasada un conjunto de observaciones, mismas que estamos solventando en esta ocasión.

Y si ustedes recuerdan, el año pasado, cuando presentamos la maestría en administración electoral, debido a los tiempos que el Instituto tiene, en esa ocasión se aprobó la convocatoria de ingreso a la maestría en administración electoral con la salvedad de que si no se otorgaba el REVOE, obviamente la actividad quedaba sin materia para ejecutarse.

En esta ocasión, por los tiempos también, solicitamos la discusión y, en su caso, aprobación de esta convocatoria a la primera promoción de la especialidad, bajo el entendido de que se proceda en caso de que se otorga el REVOE y, si no se otorga, obviamente esta convocatoria quedaría sin efecto.

De la misma forma me permito informarles otro aspecto importante, y es que el Centro de Formación y Documentación Electoral en los últimos meses trabajó para la obtención de un certificado ISO-9001 2008, mismo que incorporó a los programas de posgrado.

El ISO, después de las auditorías realizadas, de manera extraoficial se nos ha otorgado, esta misma semana nos acaban de hacer oficial la consecución de la certificación ISO, por lo cual las maestrías ya están bajo ese procedimiento.

El ISO alcanza el proceso de ingreso, control escolar y egreso de las propias maestrías; por lo tanto, todos esos procedimientos están ya regulados bajo esa norma de calidad, que como les digo, se hará oficial una vez que tengamos el documento, pero ya se nos ha avisado por correo electrónico que se aprobó la certificación

para el Centro de Formación y que esta convocatoria se basa precisamente en esos procedimientos y en la experiencia que hemos tenido en los últimos ingresos y que se ha consolidado en esta convocatoria.

Eso sería todo, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. Está a su consideración.

Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Tengo una serie de comentarios que aplican para las tres convocatorias.

Dado que el número se reduce a 20 participantes, creo que habría que resolver un tema de fondo en la convocatoria.

En la convocatoria se establece que se invita a integrantes de las representaciones de partidos políticos ante este Consejo, servidores públicos de organismos electorales y al público interesado.

Me parece que si se abre al público interesado uno de los tópicos que está en las convocatorias ya no podría satisfacerse plenamente, que es el relativo a que cuente con una carta de apoyo del director o jefe de la unidad donde participe.

Y quisiera pensar en un estudiante que no tenga trabajo y que quiera tomar la maestría.

Creo que valdría la pena reflexionar sobre la pertinencia de dejar abierto para el público en general o simple y llanamente cerrar esa posibilidad y dejarla únicamente para instituciones electorales y representantes de partidos ante el Consejo General.

Es un tema que creo que impacta en las tres.

Igualmente, la forma de valorar a los aspirantes me parece que tiene el examen de admisión, la entrevista de admisión. la evaluación curricular.

Yo solamente para que se facilite el trabajo de quien va a hacer esto, creo que valdría la pena que se ponderaran estos elementos.

Y agregaría un cuarto que pudiera ser un ensayo que el aspirante pueda presentar, un poco como exposición de motivos, pero un ensayo que nos permita valorar las capacidades que tienen los aspirantes y que también le permita al propio Comité que se va a encargar de esto poder ponderar para que el examen tenga un peso, la admisión, y la entrevista también tenga otro, igual que el propio ensayo, para tener más elementos me referiría.

El tema del promedio, y solamente ahí pregunto, se pide copia simple del certificado oficial que acredite el total de estudios. No sé si sea recomendable, lo pregunto, que se solicite también un promedio mínimo de calificación. Si se hace, insisto, para el público en general.

Si es más cerrado, creo que ahí habría otra lógica. Sería mis comentarios, Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?

Doctor Rabasa, por favor.

DR. EMILIO RABASA GAMBOA: En realidad, como muy bien lo señaló el Secretario, ya revisamos y votamos en relación con el contenido de estas maestrías en sesión anterior, tan es así que ahora ya están incluso hasta impresas las convocatorias. Así es que yo creo que ahora no podríamos cambiar nada de eso, salvo que estuviéramos atrasando los tiempos.

Mi comentario en realidad va un poco, y de alguna manera lo dijo el licenciado Juan Carlos Villarreal, con el número de alumnos.

¿No es 20 una cifra demasiado baja, demasiado estrecha? Es más que toda una inquietud.

No sé si con base en la experiencia pasada sea el número que generalmente se inscribe, si sea porque no hay el lugar con el aforo suficiente para recibirlos o cuál fue el criterio para decidir sobre 20 y no más o menos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

Por favor, doctor Arzuaga.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Yo retomaría el tema de la carta de apoyo institucional, creo que se puede atender sin modificar demasiado la convocatoria.

El hecho de que esta carta de apoyo se tomara en el entendido de que debe contar con el apoyo de institución para dedicarse a los estudios, que se hiciera esa aclaración y no que sea una postulación por parte de la oficina donde trabajan, sino que sea un apoyo en términos de si cuenta con el permiso o si cuenta con las facilidades. Y que sea aplicable obviamente sobre los que trabajan.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención?

Nada más hacer una precisión: La convocatoria que tenemos aquí por supuesto que puede ser modificada, éste es un dummie obviamente que nos han presentado para que ustedes conozcan en todo caso cuál sería el cartel para difundir la convocatoria.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Pero ya aprobamos el contenido en la sesión anterior de la maestría.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Sí, el contenido programático sí, la convocatoria por supuesto que es la que ahora estaríamos aprobando.

Adelante, doctor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Pero creo que sí aprobamos algo de cuáles iban a ser los requisitos de ingreso hace un año en el Manual de Organización o algo así.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Pero fue la convocatoria del año pasado.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Es que por lo que proponía Juan Carlos de un ensayo, escuché un ensayo o una carta de exposición de motivos, en mi facultad de ciencias políticas y sociales de la UNAM lo que se les pide como requisito ineludible es un proyecto de investigación.

No sé si aquí pudiera ser pertinente, precisamente también para ir adelantando y orientando a los alumnos a que sí se gradúen, y que pudiera ser ese también un requisito que se estableciera en las convocatorias.

Yo lo pongo a su consideración, sobre todo pensando en que sí haya una orientación hacia la graduación, porque se supone que ese es el sentido de pedirles desde el principio un proyecto, en el entendido de que ese proyecto se va a modificar, se va a enriquecer, va a desarrollarse más plenamente en los cursos correspondientes.

Yo diría que sería mejor pedirles el protocolo o proyecto de investigación que un ensayo o una carta de exposición de motivos, porque también en la facultad pedimos exposición de motivos y generalmente es retórico.

Pero hasta eso, es un elemento secundario la exposición de motivos para todos los que evaluamos.

Y ya nada más cuestiones puntuales que encontré.

Cuando se habla del Comité de Admisión, es el punto ocho, dice: "Es el cuerpo colegiado integrado por tres académicos de diferentes instituciones educativas".

Como aparecen ya en los comités integrantes de órganos electorales, del IEEM o del Tribunal, mejor le pondría "académicos e integrantes de órganos electorales con formación y experiencia docente en posgrado".

O sea, académicos de instituciones de educación superior e integrantes de órganos electorales con formación y experiencia y docente en posgrado.

DR. ARZUAGA: Agrégale también Tribunales, porque también están en la lista.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Yo lo tomaba como genérico, pero si quieren se puede.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Órganos electorales administrativos y jurisdiccionales.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Quizá lo importante sería esto de conformación y experiencia docente en posgrado.

Y luego en donde dice lo de los reactivos, "elaborar el banco de reactivos que integrarán el examen de admisión, siendo éstos con el visto bueno".

Es una cuestión de redacción simplemente, hay que eliminar "siendo éstos" y simplemente que diga "con el visto bueno". O sea, "bancos de reactivos que integrarán el examen de admisión con el visto bueno del Comité Académico. Es una cuestión de redacción.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y en el inciso c), donde dice "se tomarán en cuenta tres elementos". Es en el inciso c) "Para la integración de la lista se ponderarán tres elementos".

Yo le cambiaría ahí "se tomarán en cuenta tres elementos". Eso de "ponderar" suena como equívoco. "Se tomarán en consideración o se considerarán, se tomarán en cuenta tres elementos".

Y sintetizar el uno, dos y tres, nada más decir "examen, entrevista y valoración curricular o currículum vitae". Simple y sencillamente, porque es reiterativo esto de la valoración y valoración. Eso en las tres convocatorias, porque aparece igual.

En la convocatoria de administración electoral, en "habilidades y aptitudes" nada cambiar "comprensión de la jerga político" por "el lenguaje político". Se me hace mejor la palabra.

Luego donde dice "habilidades y aptitudes", en el último inciso dice "organización y motivación en el trabajo en equipo y el apoyo a liderazgos efectivos", pero debería ser "organización y motivación en el trabajo en equipo, así como al ejercicio de liderazgo", porque como que se destina a ser apoyo de liderazgos. No, el mismo alumno egresado puede ser líder.

Eso está bien en una de las convocatorias, pero en ésta falla esa parte.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Es que 25 líderes por área en el Estado de México sería un problema.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Cada quien lo será en su institución.

Y luego allí mismo dice, en habilidades, ya donde dice "solamente habilidades", en el primer inciso dice "capacidad de asesorar y tomar decisiones trascendentales para la transformación del espectro político nacional".

Eso del espectro político nacional es muy ambiguo, diría "transformación y mejoramiento de las instituciones encargadas del proceso electoral o de los procesos electorales, porque el espectro político nacional me suena a mí como Gobierno, Poderes Constitucionales, cosas así; es muy rimbombante eso del espectro político nacional.

Y luego donde dice "precursor en la investigación", diría nada más "con base en conocimientos pertinentes, desarrollar investigación científica, precursora -si se quiere meter eso- en materia de administración electoral".

Y en la tres, en la convocatoria para la especialización, dice "para profesionistas", nada más agregarle para "profesionistas y egresados", donde dice "perfil de ingreso".

Sí, por aquello de que no solamente los que estén trabajando, sino los egresados de las universidades, de las licenciaturas. Y nada más.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Adelante, doctor Arzuaga, por favor.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Sólo una observación, me parece excelente la línea de Francisco de incorporar el proyecto, lo único que diría es que se definiera un formato para que se pueda evaluar más fácil y para que sean comparables, porque si no podemos encontrarnos con documentos bastantes difíciles de evaluar, que se estableciera un formato con algunos elementos mínimos.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: En la facultad se les piden cuartillas y de todas maneras son diversas las extensiones.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Creo que de los temas que en un principio solicité, al menos a mí me queda claridad de que por lo que hace a la carta de apoyo, ya se precisó; por lo que hace al tema de que si es cerrado o abierto, me parece que es un tema que no está todavía suficientemente resuelto, porque si lo hacemos al público interesado, me parece que por los 20 lugares que tenemos, con los organismos electorales que participan, creo que se podrían agotar.

Y me hago cargo de lo que dice el Reglamento del Centro de Formación y el reglamento de lo que habla, y esto lo utilizo como argumento para sostener por qué hice las propuestas, dice el procedimiento que los aspirantes deberán cumplir para ingresar al nivel de posgrado, deberá estar la convocatoria, es decir, la convocatoria puede modificar, siempre y cuanto dice "contendrá al menos lo siguiente". Y lo que contiene al menos es el examen de conocimientos, la entrevista y la valoración curricular.

Yo sugería un ensayo, pero me parece que el nombre correcto es protocolo de investigación.

Y lo podemos pedir en la convocatoria, dice Javier, dando elementos mínimos para que sea homogéneo.

Yo creo que estaría de acuerdo en esta circunstancia, solamente agregaría un punto que precisa un comentario previo, porque sí, efectivamente, los comentarios van con las tres convocatorias, pero en particular en la de administración electoral, en el objeto de la convocatoria más bien pondría que dijera "formar especialistas", más que profesionistas, asesores y maestros, yo más bien formaría especialistas.

Y luego me haría cargo del tema de los perfiles, en alguna parte de la convocatoria, si no mal recuerdo, se pide que sean vinculados con ciencias sociales y me parece que en la de administración electoral debiéramos ser un poco más abiertos, sobre todo porque nosotros tenemos a un Secretario Ejecutivo General que es ingeniero, y así como ese, creo que hay varios en el organismo electoral que valdría la pena que se abriera la posibilidad. Esos serían los últimos comentarios.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Señor Secretario, por favor, podría primero atender algunas de las inquietudes que se han vertido, podemos empezar por el del número de los alumnos, que ha generado alguna inquietud.

Y en lo sucesivo, los diversos temas, para poder ir concluyendo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente, muy rápidamente.

Sí, el número de alumnos que se proponen en esta convocatoria es de 20, normalmente había sido de 30, pero obviamente es decisión de este Comité fijar el número de alumnos.

¿Cuál fue la razón por la que se ubicó en 20? Fundamentalmente un comentario de varios profesores en el sentido de que 30 alumnos en un posgrado tal vez podría ser demasiado amplio y poco manejable para asegurar el aprovechamiento de los conocimientos. Esa es fundamentalmente la razón.

Sin embargo, este Comité está en libertad de decidir finalmente el número máximo de alumnos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Perdón, señor Secretario, vamos ir agotando cada uno de los temas para ir concretando.

En cuanto al número de alumnos ahí está ya la explicación. ¿Alguna propuesta en particular?

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Sólo quería saber la razón, gracias, me parece muy válido el argumento, la razón.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El segundo elemento con respecto a la carta de apoyo, se había propuesto la carta de apoyo institucional en términos de aquellos servidores electorales del propio Instituto que quisieran la maestría, pero siempre está la idea de que se requiere el apoyo del superior para que tenga las facilidades de tiempo para poder asistir.

En ese sentido, sirve como una garantía de la propia institución de que están avalando su participación en el posgrado.

Se podría solventar de dos maneras: Una, ubicar una palabra que diga "en su caso" o únicamente para servidores electorales del Instituto Electoral del Estado de México, o una carta-compromiso de dedicación al programa de posgrado.

Tal vez me inclinaría un poco por únicamente solicitarle a los servidores electorales o a las personas que trabajan. Sería el caso, si están de acuerdo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: ¿Alguna intervención?

Adelante, doctor.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: De las tres opciones, a mí me parece que, en su caso, es decir, no circunscribirlo exclusivamente al Instituto, porque personas que trabajan a lo mejor en gobierno o que trabajan en otras instituciones electorales, es decir, deberíamos tener como cierta certeza del apoyo de la institución para que se dedique al estudio de la maestría. Yo pondría "en su caso".

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Para evitar deserciones también, que luego son lamentables. ¿Algún otro comentario? Continúe, señor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sobre el ensayo del protocolo, en ese sentido, si se define como protocolo, los aspectos fundamentales que a lo mejor tendríamos que solicitar es un tema, un problema, una hipótesis, una justificación, un marco teórico, bibliografía.

Y esto en un máximo de cinco páginas, como un planteamiento inicial para valorar la capacidad de construcción de un planteamiento de investigación en el posgrado.

Y se anexaría nada más para el procedimiento, vaya, tendrían que entregarlo desde el inicio y esto nosotros se lo entregaríamos como parte del procedimiento a quien entreviste del Comité Académico, para que tenga un elemento de valoración en el momento de la entrevista.

Y que como parte del formato que ya se había propuesto este Comité cuando era academia especializada, que se aprobó en esa ocasión, que es con base en lo cual se hacen las entrevistas, se ubique ahí una calificación en términos del protocolo de investigación de manera adicional, si es que ustedes lo consideran así.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Adelante.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Nada más en el protocolo que se introdujera un índice preliminar y un cronograma, para también que le vayan midiendo el tiempo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Sí, doctor.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Y sugeriría también en este formato que hubiera algunas preguntas guía, porque hay gente que ha pasado mucho tiempo de que hizo su tesis de licenciatura, que se ha dedicado a la administración o al ejercicio profesional, que ha perdido un poco el contacto con la vida académica, entonces algunas preguntas guía como para orientarnos acerca de cómo formular una hipótesis.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Y finalmente, con el tema de los perfiles, sí, yo también soy de la idea en que se pueda abrir el perfil; sin embargo, hay una limitante y es que como en el planteamiento que se hizo a la Secretaría de Educación se ubicó como egresados de ciencias sociales, si admitimos a alguien que no sea egresado de ciencias sociales es posible que la Secretaría de Educación no valide su inscripción.

Lo que vamos a hacer es, como parte de este proceso de revisión que habíamos propuesto desde la sesión pasada para estos programas, plantearlo como un mecanismo de revisión para el siguiente año con respecto a la Secretaría de Educación.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: ¿Alguna otra intervención?

Con estos ajustes las convocatorias sí tendrían que ser aprobadas en este momento por razón de los tiempos, yo les preguntaría si estarían de acuerdo en que con estas modificaciones que se han sugerido y que han quedado ya registradas y aclaradas cada una de ellas, estarían en condiciones de poder expresar el sentido de su voto, en el entendido de que la Secretaría Técnica del Comité estará haciendo los ajustes en el documento y se los estaremos remitiendo a la brevedad.

¿No hay ninguna objeción? Someta a votación, por favor, señor Secretario, con las observaciones que se han precisado.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por la aprobación de las convocatorias, integrando los ajustes que se han comentado en esta sesión, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente, el siguiente punto es el número siete y es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Comité Admisión para el procedimiento de ingreso a los estudios de posgrado.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

Entendemos que hay una propuesta de dos ternas para cada uno de los comités de admisión, estaríamos hablando de tres comités de admisión o tres integraciones diversas del Comité de Admisión, dependiendo de la maestría o especialidad.

Yo nada más le rogaría, señor Secretario, que nos precisara cómo fue que se está elaborando esta propuesta.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Se requieren tres comités de admisión para la integración de la lista final de admitidos de cada uno de los posgrados.

Los nombres que se proponen, se proponen dos ternas por cada propuesta y en realidad hemos estado platicando con varios profesores integrantes del claustro o servidores electorales, un poco retomando la experiencia del año pasado, donde este Comité, también como una de sus atribuciones, que es la aprobación de los comités de admisión realizó, derivó en estas tres propuestas.

En realidad el mecanismo que se propone es el siguiente, que fue el que se utilizó el año pasado y es que en una primera instancia se aprobaran tal vez tres nombres y que el Comité integrara como una segunda opción otros tres nombres, con el objeto de que si alguno de los iniciales con los que originalmente se ha platicado o en algún momento participaron o son profesores del claustro, por alguna razón no acepte, podamos recurrir sin tener que tomar una decisión discrecional, recurrir al siguiente en la lista.

Ese sería el procedimiento, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Si bien aquí me parece que esta idea de los dos grupos es como para atender suplencias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Es un pool, así es.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Si es así, más bien propondría un criterio y el criterio, estando de acuerdo prácticamente en todos los nombres, sería que excluyéramos de los listados a los consejeros y a los magistrados del Tribunal Electoral.

Y entonces sí, porque además en todos los grupos, unos, salvo en el de la especialidad en el proceso electoral, tenemos académicos en donde no están involucrados funcionarios de estas instituciones, que son

los principales beneficiarios de las promociones ambas instituciones, entonces preferiría que no estuvieran ni consejeros ni magistrados del Tribunal y que les diéramos mayor presencia a los externos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: ¿Alguna otra intervención?

Yo coincido con el Consejero Villarreal, excluiría a los consejeros, de hecho me están proponiendo a mí, yo mismo me excluiría, lo mismo que al otro consejero que se está proponiendo, por las razones que ya ha señalado el Consejero Villarreal.

No había pensado en el caso de los magistrados, ambos, a los que identifico, que son Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, y los dos son docentes, han participado en la maestría.

Ahí tendría mis dudas respecto de si excluirlos o no, pero también es cierto que luego el Tribunal Electoral del Estado es el primero que está haciendo, lo voy a decir como no se debe de entender, haciendo presión con llamadas y con tocar puertas y "oye, es que tengo un Secretario de Estudio y Cuenta".

Lo cierto es que hay un procedimiento público, abierto y, si cumplen con los requisitos de la convocatoria, que concursen por un lugar.

Y quizá lo que haría un poco de ruido es que un titular o algo funcionario de algunas de las dependencias que están teniendo interés en que su propio personal participe en estos cursos, sea juez en la decisión de admisión.

Y quizá pueda tener razón el Consejero Villarreal, yo no tendría objeción en avalar su propuesta de excluir también a los magistrados, pero si lo hacemos, en el caso de la primera lista estaríamos quedándonos con una lista de cuatro, porque estaríamos excluyendo en la segunda terna al maestro Abel Aguilar y a la doctora Luz María Zarza Delgado, que es Magistrada del Tribunal Electoral y nos quedaríamos únicamente con cuatro. Y entiendo que entre cuatro, habría que elegir a tres.

En el caso de la segunda, ahí no tenemos problema, ahí tenemos a seis, ninguno es consejero ni magistrado.

Y en el caso de especialidad, estaríamos excluyendo a un servidor, al Magistrado Raúl Flores Bernal y a la doctora Luz María Zarza, entonces ahí nos quedaríamos con la terna prácticamente única en el caso de la especialidad.

Adelante, doctor Arzuaga.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: El problema en que si utilizamos ese criterio, el criterio debiera ser extendido a otros, como por ejemplo a los servidores electorales, el Contralor.

De la misma manera que puede ejercer presión un miembro del Tribunal Electoral también lo podría hacer un Consejero del IEDF, entonces se nos haría muy extensa la lista de objeciones y casi nos quedaríamos sin candidatos.

Por otra parte, así como hay argumentos contrarios a la participación de algunos integrantes del Instituto en la toma de decisiones, al mismo tiempo hay un interés por el cuidado del programa, porque por supuesto por situaciones exclusivamente externas también pueden alejarse los objetivos del propio Instituto.

A lo mejor sí sería bueno que hubiera alguna autoridad del Instituto garantizando que los intereses del propio Instituto estén salvaguardados.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Ok, en cada uno de los tres comités.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: En cada uno de los tres comités.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Adelante, doctor. DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Yo en principio estaría de acuerdo que no participaran consejeros magistrados.

Por lo que dice Javier, si extendiéramos ese requisito sería más difícil, pero por lo menos, creo, sí podría valer que no fueran consejeros y magistrados del Estado de México y los demás funcionarios de los órganos o tribunales sí pudieran hacerlo.

Pero yo diría que para garantizar también que sea un criterio más académico, que fueran dos académicos y un representante del IEEM. Bajo esa perspectiva, que siempre fueran dos académicos, académicos genuinos, no que hayan tenido experiencia en, sino más bien académicos, porque es un Comité de Admisión.

De hecho creo que nosotros deberíamos hacerlo, pero son muchos casos, serían muchos casos, sería mucho trabajo.

Pero ya que tenemos comités de admisión, sí que garanticemos que sean más académicos en número y en criterios.

El de la segunda de administración electoral, los tres que aparecen en primer lugar no son académicos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: ¿En cuál? Perdón.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: En la terna de administración electoral, la segunda.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: ¿A quién se refiere?

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Victorino Barrios, que dice Poder Legislativo del Estado, el IFE e IEEM, no hay representante de universidad.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Victorino sí es académico, fue mi compañero en el doctorado y ya está a punto de titularse.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Los comités se integraron tomando en cuenta el criterio del año pasado, que fue que en cada uno hubiera un integrante del Instituto Electoral del Estado de México.

En ese sentido, otro elemento importante es que este Comité no conoce a los solicitantes por nombre teóricamente, sino por folios nada más, lo que reduce un poco la posibilidad de decisión discrecional. Sin embargo, obviamente siempre hay la posibilidad de que tengan algún candidato en mente.

Pero al final de cuentas el criterio es que fueran académicos y que hubiera un integrante del Instituto Electoral en ese sentido.

En el caso de la maestría de administración electoral podríamos de alguna manera integrar alguno de los académicos, aunque en el caso del doctor Victorino Barrios, él da clases en el posgrado y se dedica a labores académicas.

Héctor Arámbula trabaja en el IFE como asesor y es profesor de la maestría, podría a lo mejor ser sustituido por alguno de los que están abajo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Escuchando los criterios que cada uno de ustedes ha expresado, si me permiten hacer una propuesta que me parece retoma sin excepción todas las sugerencias que ustedes han hecho.

En el caso de la Maestría en Derecho Electoral, me parece que la primera terna cumple con los requisitos en forma íntegra que ustedes están planteando, tendríamos a dos académicos y a un representante del IEEM que no es consejero. Y en concreto esa sería la propuesta.

Para la maestría en administración electoral, me parece que podríamos fortalecer la primera terna si sustituimos al doctor Victorino Barrios por el maestro Ramón Ignacio Cabrera León, que aunque aquí aparece Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es un hombre con experiencia, fue Contralor aquí en el Instituto, es académico y me parece que lo desvinculamos incluso por la representación que tiene el doctor Victorino Barrios, que no quiero demeritarlo, pero por la vinculación que tiene el Poder Legislativo. Me parece que podría completarse de mejor forma la terna.

De tal manera que quedarían Héctor Arámbula, Juan Carlos Muciño y Ramón Ignacio Cabrera León.

Y en el caso de la tercera si eliminamos a los dos magistrados y a un servidor, prácticamente nos queda ya integrada por el maestro Jesús Campos Martínez, Elías Polanco y la doctora Almada Flores.

Luego el resto de los nombres que no son consejeros ni magistrados me parecen que pueden establecer una lista, que puedan fungir como esa lista de suplentes para las sustituciones, que en cualquiera de las tres ternas pudiesen requerirse.

Si ustedes no tienen inconveniente esa sería la propuesta que someto a su consideración. Si no hay ninguna intervención, por favor, en esos términos sométalo a votación, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ANGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están de acuerdo en la aprobación de las ternas presentadas, realizando los ajustes que el Presidente del Comité acaba de mencionar, se sirvan por favor manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

Por favor, proceda al siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el número ocho y es análisis y, en su caso, aprobación del banco de reactivos para el examen de admisión de las convocatorias propuestas.

Si me permite señalar en este caso el procedimiento.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Igual que la vez anterior se realizó un banco de reactivos, que es una propuesta de examen, para que ustedes la revisen.

Se les da manera impresa con el objeto de que se pueda circular lo menos posible, para que ustedes realicen sus comentarios y en un plazo que sería más o menos de una que tenemos para hacer la integración el examen final, si se sirven regresarnos sus observaciones en el mismo documento, con el objeto de que no circulen por otras vías para mantener la secrecía del examen con respecto a los posibles candidatos, nos hagan llegar las observaciones y las podamos integrar en un examen final. Perdón, en un banco de reactivos para la elaboración del examen final al que se someterían los solicitantes.

Ese sería el procedimiento, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Si nos pudiera precisar la solicitud sería; por supuesto no vamos aprobar ahora este banco de reactivos.

SECRETARIO DEL COMITÉ, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Es la presentación del banco de reactivos.

La vez pasada se aprobó con la idea de que se pudiera integrar, de que se pudiera avalar el banco de reactivos para su instrumentación, dado que el Comité no volverá a sesionar hasta finales de julio y los exámenes se estarían instrumentando a partir de la segunda semana de julio.

Allí lo que se hizo la vez pasada fue solicitar un voto de confianza al Comité, para que con sus observaciones nosotros las integráramos, les hacemos llegar la versión final del examen para que vean sus observaciones integradas y al final se pueda contar con el consentimiento de todos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Bien.

¿Alguna posición respecto de la propuesta que hace la Secretaría Técnica? Entonces la vía para hacerle llegar esto a la Secretaría Técnica, perdón, la fecha sería a más tardar el próximo viernes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: El próximo viernes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: ¿Este viernes?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: El viernes de la semana que entra.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: De la semana que entra, Ok.

Que sería el viernes 29 de junio.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Que sería el viernes 29 de junio, sí.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Para hacerlo llegar a la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Así es.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Bien.

Si no hay ninguna objeción al trámite propuesto entonces les estaríamos solicitando la aprobación del banco de reactivos para el examen de admisión.

Proceda, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Les pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto, si están de acuerdo por la aprobación del banco de reactivos, con las precisiones realizadas por el señor Presidente hace un momento, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

Por favor vamos a proceder al desahogo del punto número nueve.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la plantilla de docentes para el ciclo escolar 2012-2013 del Posgrado.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Sí, adelante, señor Secretario por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí. Como ustedes recordarán, en la sesión anterior se aprobó la plantilla que hasta el momento está instrumentándose en el Postgrado.

Y en ese caso les presentamos en tiempo la plantilla propuesta para el siguiente ciclo escolar que inicia en agosto de este año y concluye en junio del año entrante.

En esta plantilla anexamos, fundamentalmente después de los cuadros las semblanzas de los profesores que estarían integrándose a algunas de las materias propuestas.

También el resto de los profesores que ustedes ubican en la plantilla y cuya semblanza no está en la carpeta son profesores que ya son parte de la plantilla de profesores y que ya en su momento ustedes conocieron tanto sus semblanzas como sus cirrículms vitae.

En ese sentido es la presentación.

Para la Maestría en Derecho Electoral, la tercera promoción al tercer semestre, al cuatro semestre; para la cuarta promoción está el primer semestre y el segundo semestre.

Para la primera promoción de la Maestría en Administración Electoral están el tercer semestre y el cuarto semestre; para la segunda promoción estarían el primer semestre y el segundo semestre.

Y para la de docentes de la especialidad en Derecho Procesal Electoral la primera promoción, si es que se otorga el REVOE, estaría el primer semestre y el segundo semestre.

Cabe hacer la aclaración de que si también, como en la ocasión anterior se hace la salvedad de que nunca falta que alguien que ya haya aceptado impartir algún curso en algún momento o por alguna razón no pueda impartirlo, entonces haríamos alguna sustitución cuidando los criterios fundamentales del Postgrado y que es que sean académicos o especialistas en sus áreas con los grados respectivos y con experiencia electoral o de la materia respectiva.

Hasta el momento con respecto a lo que se ha aprobado en este Comité, como se señala en el informe, únicamente se ha realizado la sustitución de un docente. Es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. Está a su consideración.

El Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARRREAL MARTÍNEZ: Una valoración general y luego ya una particular.

No sé si actualmente, creo que sí, se está haciendo una evaluación de los profesores.

Pero entiendo creo que la evaluación que se está haciendo por los alumnos se hace con el número de matrícula del alumno.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Yo recomendaría que se hiciera una valoración, pero sin el número de la matrícula de los alumnos, porque entonces ya las valoraciones no se pueden hacer del todo.

Porque yo he escuchado opiniones de mis compañeros respecto de algunos maestros -no voy a particular-, en donde el comentario en términos generales de algunos de ellos es que no son especialistas en la materia electoral, cuando son de temas electorales me refiero, por supuesto.

No son especialistas en la materia electoral y tampoco son especialistas en temas de legislación local, cuando se trata de legislación local.

Me parece que yo en ese punto sí quisiera ser cuidadoso. Que se pudiera evaluar sin la matrícula del alumno y que pudiéramos ser un poco más exigentes en el tema del perfil de quienes tienen una materia vinculada con trabajos, en donde el personal que asiste eventualmente conoce más que el maestro y esto puede generar algún tipo de fricción. Allí yo solamente haría ésta general.

Y luego una particular, en lo que hace a la Maestría en Administración Electoral tengo allí dos valoraciones.

Se propone para el cuarto semestre al doctor Emilio Zebadúa para dar liderazgo y ética en la gestión electoral.

No voy a hablar del perfil del doctor, pero fue consejero, fue funcionario de gobierno y fue candidato. No creo que sea el perfil más afortunado para esta materia en particular, qué tiene que ver con liderazgo y ética en la gestión electoral.

No digo que ninguno de los que estamos en estos encargos en algún momento de nuestra vida tengamos otra aspiración, pero yo preferiría otro perfil que no tuviera esta carga política, como sí la tiene Emilio, quien además está en una organización que también tiene fuertes vínculos con los partidos políticos. Yo allí sería cuidadoso en este perfil.

Y luego en el primer semestre y segundo semestre, se está proponiendo para Finanzas Públicas a Eurípides Heredia Rodríguez, y creo que quien tiene un mejor perfil y ya lo tienen previsto para Legislación Federal y Estatal en Material Electoral, justamente el ámbito de especialidad de Ramón Cabrera es Finanzas Públicas, y lo estamos metiendo en uno en donde no es su especialidad, que es Legislación.

Yo creo que en legislación debiéramos de meter a alguien que sí sea especialista en el tema de legislación. Yo allí haría un cambio.

Y un detalle menor, pero solamente llamo la atención, en el Régimen Jurídico Responsabilidad de la Administración Pública se pone al doctor Victorino Barrios, quien tiene el perfil, pero fue mi compañero en el Doctorado y hasta donde yo sé no se ha titulado, igual que yo, del Doctorado.

Entonces creo que con que le pongan maestro, con que le pongan la Maestría nada más, porque tengo contacto con él y todavía no va a su predefensa. Nada más allí para corregirlo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Ok.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: ¿Alguna otra observación?

Yo sí quisiera... Doctor Rabasa, adelante.

DR. EMILIO O. RABASA: No, perdón, pidió primero el doctor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: No, no, adelante, adelante.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Adelante, doctor.

DR. EMILIO O. RABASA: Yo me voy abstener por la razón que dio el doctor Arzuaga de conflicto de intereses, en virtud de que figuro en la lista.

Así es que no voy a votar por mí mismo. Agradezco mucho la invitación que me hizo el Instituto, por conducto del maestro Gustavo, pero no voy, por lo tanto, a votar en esta ocasión; me abstengo.

Pero sí creo que puedo tener voz, no voto pero sí voz; y no voz por mí, sino voz porque me llamó mucho la atención los comentarios de mi amigo el licenciado Juan Carlos Villarreal, en relación con Emilio Zebadúa, a quien conozco bastante bien, en parte por provenir; bueno él, no pero yo sí, del mismo Estado de Chiapas, donde fungió como Secretario General de Gobierno.

Y sí es cierto, trabaja actualmente y lo dice acá, como Presidente de la Fundación SNTE; pero sinceramente con este currículum, Doctor de Ciencia Política por la Universidad de Harvard, Doctor de la UNAM, dos Licenciaturas en Economía en el ITAM y una en Derecho en la UNAM.

Fue Consejero del IFE que es, creo yo, una experiencia muy importante; miembro del Consejo Ciudadano. No creo sinceramente, licenciado Villarreal, que haya una objeción para que ocupe esa cátedra de liderazgo y ética de la gestión electoral, lo digo con toda franqueza.

Porque yo creo que ha sido una buena selección. No sé si ya ha dado antes, Gustavo, alguna clase aquí o sería la primera vez.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: No.

DR. EMILIO O. RABASA: Pero, repito, tengo conocimiento personal del doctor y me parece una persona honorable y que creo que puede impartir esa materia.

Es el único comentario que tengo pero, repito, no voy a participar en la votación por conflicto de intereses.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias.

Doctor Arzuaga.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Perfectamente. Por la misma razón, aunque también sí puedo opinar respecto de la integración de la plantilla.

Yo sí creo que hay que blindar los programas respecto de los partidos políticos.

Más o menos el mismo currículum que tiene Emilio Zebadúa podría tener, por ejemplo, Juan Molinar, y sabríamos que él también tiene vínculos fuertes con partidos políticos.

A mí sí me parece que deberíamos blindar.

DR. EMILIO O. RABASA: Está Juan Molinar también.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: No.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: No, no, como ejemplo.

DR. EMILIO O. RABASA: Ah, Ok.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Es decir, deberíamos blindar a los programas de la intervención de los partidos políticos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Sí.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Sí, yo también tengo un planteamiento general que es que se procure el perfil académico de todos los profesores de las maestrías y de la especialización.

Y también que se vaya construyendo un grupo, una comunidad que efectivamente dedique tiempo importante para la Maestría o la Especialización, porque eso va dar mayor solidez a cada uno de los programas.

Si tenemos profesores exclusivamente que vienen, dando su clase y se van, no asesoran, no tienen espacio para discusiones más amplias sobre este tipo de tópicos que hemos nosotros comentado ahora y otros más, realmente no aportarían mucho, porque vendrían.

El caso de Zebadúa puede ser uno, pero también otros que solamente vienen, dan su clase y punto. A veces hay casos pavorosos de profesores de asignatura en todas partes que ni siquiera dan clase, nada más vienen y dicen: "Tengo este problema y les cuentan a los estudiantes".

Y es muy interesante porque es la vida práctica y cotidiana, pero no contribuyen a la formación de los alumnos.

En la medida de lo posible fomentar que sean profesores que sí dediquen un tiempo razonable dentro de todas sus actividades, porque no son profesores de tiempo completo naturalmente, pero que sí haya cierto compromiso, cierto conocimiento de las maestrías o de la especialización y que tengan predisposición para atender a los estudiantes, que haya esta compenetración.

Con ello entonces creo que nos evitaríamos varios problemas, entre ellos este asunto de invitar a alguien que a lo mejor ni tiempo tiene, que nada más va venir efectivamente de "pisa y corre" y no va dejar gran cosa para los alumnos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

A ver, yo sí quisiera tratar de encontrar una salida porque entonces este tema ya no se va aprobar; yo también estoy propuesto y si también me abstengo habría tres abstenciones y me parece que eso complica un poco las cosas.

Yo creo que en todo tendríamos que abstenernos respecto de la propuesta de cada uno; es decir, casi, casi someter a votación uno por uno a los propuestos o en bloque a todos aquéllos que no somos ninguno de nosotros y después que el resto sea aprobado con una abstención, respectivamente.

Y el caso particular del doctor Emilio Zebadúa, que hay ahí un par de opiniones al respecto. Me parece que esa tendría que ser la solución.

Ahora, yo antes quisiera pedirle al Secretario Técnico que nos precise si se les ha invitado a participar, porque lo voy a decir como es: Yo estoy propuesto, pero a mí nadie me ha preguntado, y además estoy propuesto para la maestría y para la especialidad.

También ahí se me van a juntar los dos cursos y a eso le sumo la invitación que ya acepté de la Universidad Autónoma del Estado para el próximo semestre en la Facultad de Derecho, y los compromisos académicos que uno tiene aparte, me parece que sí.

La otra pregunta sería: ¿Qué sucede, señor Secretario, si ahora se aprueba determinada plantilla y conforme se acerca la calendarización, la asignación de horarios y todo, alguno de los docentes declina a participar a la propuesta concreta? ¿Cuál sería esa solución?, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Nada más para también referirme a otros comentarios que se realizaron, con lo que respecta la evaluación a los docentes, sí normalmente la evaluación se realizaba sin nombre y sin matrícula.

Sin embargo ahora que entramos al proceso de certificación nos pidieron incorporar la matrícula como recomendación para mejorar del propio procedimiento y así se realizó.

Sin embargo, después de precisamente identificar esos elementos como parte otra vez de la modificación del procedimiento estamos valorando la posibilidad de eliminar la matrícula porque sí creo que puede parcializar de alguna manera la evaluación.

Sin embargo estamos buscando el ajuste para tampoco caer en falta con el procedimiento de calidad que la certificadora nos propuso.

Pero sí estamos de alguna manera resolviendo el problema de la evaluación de profesores.

En una segunda instancia y un poco tomando esto último, sí con todos los profesores se ha propuesto, se ha platicado. Sí, reconozco no había platicado con el Presidente de la Comisión sobre este tema en particular, por razones de tiempos.

Pero allí la salvedad es que normalmente cuando algún profesor se excusa, como les había comentado, únicamente nos ha ocurrido una vez, la idea es -y es parte del acuerdo, como se los comentaba al inicio- el hecho de que se nos diera un voto de confianza para realizar las gestiones necesarias para hacer la sustitución de profesores, cuidando precisamente la calidad de la planta docentes y tratar de cuidar estos elementos que se han mencionado en este caso.

Como se los comento, únicamente nos ha sucedido una vez, se ha informado de alguna manera a lo mejor para asegurar estos elementos igual en alguna sesión posterior del Comité informar sobre si ocurrió en ese sentido algún caso así o si algún profesor que haya declinado de algún semestre que no se imparta todavía y someter a votación del Comité o a revisión del Comité en ese sentido ese caso en particular o los casos en particular que se hayan suscitado en ese momento.

Y finalmente con respecto también a la incorporación en este caso en particular de Emilio Zebadúa, depende de cómo el Comité lo considere y podríamos realizar igual la gestión para sustituirlo por algún otro profesor, e igual de la misma forma en el caso de la materia de Finanzas Públicas, del maestro Eurípides y de la materia de Legislación Federal y Estatal en Materia Electoral del maestro Ramón Ignacio Cabrera, que son las materias que platicamos con ellos y de alguna manera también ya las habían impartido.

Pero, igual, con motivo de hacer ese ajuste podríamos platicar con ellos para hacer una especie de enroque y que haya un mejor perfil en el caso de los profesores propuestos.

Sería todo, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Doctor Arzuaga, por favor.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Sí. La cuestión de la matrícula en la evaluación no es sólo un capricho de las acreditadoras; pero si no se pone el nombre de la matrícula o alguna identificación de quien evalúa se pueden inventar las evaluaciones.

Entonces podríamos tener 20 evaluaciones sin identificación y las acreditadoras no podrían constatar la veracidad de esa información. Sí es un problema complejo de resolver.

La segunda cuestión es que para reforzar la cuestión de la evaluación, incluso para evitar esto que comentaba Francisco Reveles de los profesores "de pisa y corre", etcétera, lo que podríamos establecer es la necesidad de algún examen de conocimientos mínimos al final de cada materia, que sirva como parte también de la evaluación del profesor, no sólo como mecanismo de evaluación de los alumnos.

Puede no tomarse en cuenta dentro de la evaluación de los alumnos, pero sí tomarse en cuenta como un mecanismo de evaluación de los profesores.

Entonces a lo mejor podríamos establecer unos contenidos mínimos por cada asignatura que fueran indispensables para que alguien se pueda considerar aprobado en esa materia y ver qué tan bien fue impartido y qué tanto los alumnos aprovecharon esa clase.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias.

El Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Para no entrarle al tema del doctor Emilio Zebadúa que, insisto, yo también lo conozco.

Hice mi comentario en la lógica que ya planteó el doctor Arzuaga; con blindar un poco el tema de las opiniones de quienes participan en el curso, que son funcionarios electorales y representantes de partidos. Pero no quisiera entretenerme allí.

Más bien yo quisiera ir al otro tema que tiene que ver con la segunda promoción de la Maestría en Administración Electoral.

Viendo los perfiles, tiene mucho mejor perfil Ramón Cabrera, quien ha tenido cargos en la Administración Pública vinculados con Finanzas Públicas, que Eurípides, a quien también conozco, que es asesor de un consejero, parece que tiene mucho mejor perfil Ramón Cabrera.

Y pensando en lo que ya había dicho yo previamente, en Legislación Federal y Estatal en materia Electoral por ejemplo, solamente por citar un ejemplo está Samuel Espejel, que ha sido Presidente del Tribunal Electoral, Presidente del Instituto Electoral, tiene la Maestría y se dedica a dar clases.

Yo creo que valdría la pena pensar en perfiles de gente que tenga algo que aportar, adicionalmente de la cuestión académica.

Aquí voy a hacer un comentario sin disgregarme mucho. Yo tomé la Maestría en Derecho Electoral en Xalapa, y lo que recuerdo es que la gran mayoría de los maestros que fueron a dar clase eran todos especialistas en la materia, todos.

Y creo que allí podríamos también echar mano de gente como Gesto Porcayo, que tiene excelente perfil y para estos temas creo que sería muy útil, por lo que decía el doctor Reveles.

Creo que quienes deben dar clases acá, además de la currícula académica sí deben de aportar algo de experiencia que esté vinculada con nuestro quehacer. Eso me parece que va ser muy útil para quienes van a tomar los cursos, porque no es una Maestría, no es un Postgrado al público abierto en general; está más orientada a servidores electorales.

Yo allí haría énfasis a la importancia que tiene entonces el hecho que sean especialistas en la materia. Nada más.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Ok.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Por favor, doctor Rabasa.

DR. EMILIO O. RABASA: A ver, aquí se está planteando una cuestión de fondo muy interesante.

No estoy de acuerdo con el blindaje de políticos y voy a decir por qué.

En todos los centros universitarios en México y en el mundo, en Harvard por ejemplo, precisamente se hace acopio -cuando se puede- de la experiencia política que ha tenido. Me acuerdo muy bien cuando estaba tomando un curso que en envió el Tec, al senador Edward Kennedy, para invitarlo a dar una serie de cursos o seminarios a Harvard.

Aquí podría mencionar pero muchos casos, Germán Martínez creo que está en La Salle; Santiago Creel en el ITAM. Bueno, el caso de mí, mismo padre, que fue funcionario de un gobierno con el que estuvo identificado y luego regresó como catedrático a la UNAM, con más experiencia de la anterior, que era exclusivamente teórica.

Pensemos en un momento, por ejemplo, que en la materia sistema electoral y medios de impugnación la diera, por decir nombres nada más, el senador Beltrones; o que la de partidos políticos y sistemas electorales la diera un diera un dirigente de un partido político, Jesús Ortega, del PRD; Nava o el mismo Germán Martínez, del PAN.

Lo que sí habría que evitar serían estos dos extremos: Uno, que nada más se limitara a un solo partido; que se hiciera abierto a los demás.

Pero estamos evitando con este blindaje el que los asistentes se pudieran enriquecer de la experiencia política de estos personajes.

Lo que sí es muy atendible es lo que dijo nuestro compañero aquí: Que luego quieran dar la clase "de pisa y corre", y manden al asistente, que ya me pasó y lo tengo que traer a colación, en el caso cuando era yo Director de Derecho y Ciencia Política en el Tec; ahora es diputado, Corral, del PAN, me pidió dar una clase de comunicación.

Acababa de pasar lo de la Ley Televisa, era muy interesante su tema; le di la clase, fue a la mitad de los cursos. Eso sí hay que cuidarlo; eso sí habría que cuidarlo, porque tampoco por traer a algún político destacado que brinde su experiencia, va resultar con que no venga o venga un bajo porcentaje.

Sí tendría que decirse si acepta y si está interesado en decirle: "A ver, nada más que aquí sí hay un compromiso: Hay que venir a las clases, a dar las clases y no se vale designar sustitutos". Pero fuera de eso, a ver, compañeros colegas, al contrario. No se trata nada más de que traigamos especialistas teóricos que jamás hayan pisado la arena política. Usted mismo lo dijo, licenciado Villarreal, personas también con experiencia práctica.

Yo no estoy de acuerdo con el blindaje; yo creo que, al contrario, si en alguna ocasión se puede traer a un personaje de la política, nada más cuidando dos cosas: Que no nada más sea de un partido, que pueda estar abierto a todos, o del gobierno; y, segundo, lo que dijo usted que sí cuidando que sí vayan efectivamente a impartir el curso completo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Adelante, doctor Arzuaga, por favor.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Sí. Yo estoy absolutamente de acuerdo con que los políticos intervengan en centros universitarios, pero este no es un centro universitario.

DR. EMILIO O. RABASA: Claro.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Entonces precisamente por la propia naturaleza del Instituto Electoral, por lo complejo que significa encontrar estos equilibrios en la representación de los partidos, por la suspicacia que éstos generan a los propios partidos políticos que forman parte de la vida del Instituto, yo creo que lo mejor es evitarse esos conflictos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: El Consejero Villarreal y posteriormente el doctor Reveles.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Sí. Sin duda es un tema polémico.

Pero ahora en la argumentación que hacía el doctor Rabasa quedaba el elemento de que sería muy útil que participara gente con experiencia.

Sin embargo, el requisito que se pide es que tengan al menos la calidad del Postgrado que van a impartir.

Entonces no podría ser tampoco cualquier político. No es el caso que nos ocupa, pero pensando en el futuro y en la lógica de qué políticos con perfil pudieran dar la clase, me parece que hay políticos con perfil que tienen Postgrado, que tienen la experiencia, que se les puede invitar.

Pero regularmente cuando eso sucede es gente que ya ha dejado la responsabilidad política previamente. No es el caso que nos ocupa.

Está involucrado directamente, y yo actuó como lo que soy, como un consejero electoral y a diario tengo acá a los partidos políticos, sé lo que va suceder cuando lo vean enlistado y sé que van a empezar a cuestionar lo que nosotros damos acá.

Yo creo que si la mayoría están de acuerdo en que se quede está bien, yo solamente di mi opinión como lo que soy, como un consejero, y soy cuidadoso de las formas que se tienen acá, en el Instituto.

Si se tratara solamente de experiencia yo me anotaba; tengo toda la experiencia del mundo, pero entiendo que no tengo un requisito, no estoy titulado ni tengo un Postgrado, y lo entiendo perfecta y cabalmente.

Creo que no es solamente el tema de la experiencia y los perfiles. En estas tareas es muy importante también cómo se perciba por los alumnos.

Por eso he insistido en dos temas: La evaluación de los que están dando clase, hay que evaluarlos; si va ser a través de este método, de que se haga un examen de conocimientos al final, que es indirecto pero nos da luz.

Lo que yo sí creo es que por lo que a mí me han dicho mis compañeros que trabajan en el Instituto o que están tomando el curso, que algunos maestros han dejado qué desear y lo tengo que decir igual.

Me parece que esas dos cosas debiéramos de agregar: Un buen perfil que sea evaluado, por supuesto, y naturalmente abrir un poco la posibilidad para que otros profesores que dando estas materias o siendo especialistas puedan venir a abonar. Estos serían los dos comentarios.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Doctor Reveles, por favor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Yo estaría de acuerdo con Javier, con lo que planteó hace un momento.

Por las características del IEEM y de estos programas de Postgrado, yo diría que no sería tan recomendable que vinieran políticos a impartir estos cursos.

Yo sugeriría que, en todo caso, se organizaran eventos como actividades extracurriculares o co-curriculares donde efectivamente se invitara a ellos o se hicieran talleres.

Un taller intensivo, por ejemplo, en periodo intersemestral con una personalidad destacada que tuvieran aquí a la mano cinco días, y eso creo que sería mucho más rico y sí permitiría el trisecord, el venir. Sí, vengo unos días, me quedó aquí, en Toluca, y creo que sería muy provechoso incluso para los propios alumnos y supongo que estarían dispuestos a participar en ese tipo de actividades.

Ese es mi punto de vista.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. Adelante, señor Secretario.

A ver, antes el doctor Rabasa.

DR. EMILIO O. RABASA: A ver, si es cierto que no es el IEEM una institución como una universidad, claro, por supuesto.

Pero desde el momento que tiene este espacio académico, y lo estamos viendo en muchas cosas que estamos aprobando, se comporta como una institución universitaria.

No tiene, desde luego, el antecedente y todo, pero está haciendo academia y no academia menor que la que hace una institución universitaria; hay perfiles, se convoca a un Comité para que estudie las propuestas de las

materias, se analizan con mucho cuidado, se escoge a las personas que van a calificar el examen de admisión, etcétera.

Pero, en fin, con el ánimo de encontrar una salida a este debate muy interesante que se ha dado, por cierto, me acogería muy bien a la sugerencia que dice el doctor Reveles: Que se puedan imponer, en adición a estos cursos, conferencias magistrales en donde se pueda invitar a personas del mundo político y no político, que puedan enriquecer la visión de los alumnos; uno o dos conferencias o algún seminario algo, en fin, más breve y más corto.

Pero de lo que estoy totalmente en contra es del principio en sí de blindarlo, porque si estamos dando materias políticas, y la materia electoral es materia política, al contrario no alejemos a los estudiantes, a los que se van a graduar del mundo de la política. Al contrario, acerquémoslo.

Y afortunadamente hoy en día en nuestro país, a diferencia de cuando vivíamos el sistema hegemónico, están las universidades muy abiertas a las presencias de los políticos.

La salida, Ok, nada más acuérdense en la votación que se incluyan conferencias magistrales a las que se pueda invitar a estas personas, como solución a este debate.

Y de lo único que yo sí estoy totalmente en contra es que se vaya a hacer, que se pretenda hacer exámenes a los profesores.

Estoy de acuerdo en que se encuentren sistemas de evaluación. El que tuvimos Gustavo y yo en el Tec de Monterrey, que se llama ECOAS, era por un lado la opinión de los alumnos, pero no solamente el único elemento a considerar.

También, por otro lado, el rendimiento del profesor, su asistencia al curso, etcétera. Pero someterlo al final a un examen de conocimientos a ver si da la talla o entendí mal, a lo mejor entendí mal la propuesta; allí sí estaría en total desacuerdo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias.

Secretario, por favor.

DR. JAVIER AZCUAGA MAGNONI: Debería de haber una propuesta de examen departamental a los alumnos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, Ok.

Únicamente para ubicar a lo mejor una propuesta para conclusión del tema.

En una primera instancia estaríamos de alguna manera buscando el cambio de los profesores de acuerdo a la solicitud hecha por el Consejero Villarreal, en el sentido de que Ramón Cabrera importa la materia de Finanzas Públicas.

Y preguntaremos a Samuel Espejel si podría impartir la materia de Legislación Federal Estatal en materia Electoral, como un primer tema.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Un segundo tema sería, en ese sentido también la búsqueda de un profesor que imparta Liderazgo y Ética en la Gestión Electoral o realizar una propuesta de actividades extracurriculares para los programas de Postgrado, donde se incorpore no únicamente a Emilio Zebadúa, sino a algunos otros actores de la arena política o electoral, que puedan aportar más allá de una clase su experiencia a los alumnos, en ese sentido.

En una segunda instancia obviamente es interés nuestro que estos Postgrados mantengan el nivel académico más alto todo el tiempo.

Y en ese sentido sí hemos sustituido a algunos profesores con respecto a lo que se ha dado en los semestres anteriores y siempre tratamos de obtener información adicional a los cuestionarios que hacemos a los alumnos al final de los cursos, sobre las opiniones en general, informales, sobre los profesores, para tratar de identificar algunos aspectos que en este sentido vayan funcionando mal durante el semestre y al final del semestre.

En alguna ocasión, por ejemplo, hicimos los cuestionarios a la mitad del semestre para identificar problemáticas y otra vez al final para evaluarlos finalmente.

En ese sentido propondríamos en una sesión, sería un compromiso nuestro proponer en una sesión posterior un mecanismo de evaluación a los profesores, que pueda incorporar a lo mejor algunos aspectos que pueden ser no únicamente el cuestionario que hacemos al final, sino también a lo mejor un examen departamental, una opinión global ubicando otros componentes.

Y en este sentido propondríamos a este Comité un conjunto de lineamientos para la evaluación de los profesores, para ir perfeccionando estos aspectos.

Un tercer elemento es que eventualmente, si ustedes también nos pueden hacer alguna propuesta de personas que puedan impartir clase con nosotros y que puedan ser incorporadas en algún momento, dependiendo de los perfiles que ustedes conocen, las materias, que también se pueda valorar en sesiones posteriores.

Bueno, nos las pueden hacer llegar para entonces hacer las propuestas pertinentes en sesiones posteriores, obviamente con el compromiso nuestro de seguir manteniendo el nivel más alto en las materias, que es interés nuestro y así lo tratamos hacer llevar.

Finalmente con esto de los cuestionarios, sí, las acreditadoras nos piden que haya una referencia a la persona.

Nuestro compromiso y está incorporado en el mecanismo de gestión de calidad, es que los datos personales de quienes se evalúan son confidenciales y son únicamente guardados de acuerdo incluso a la propia Ley de Datos Personales, son guardados en nuestras bases de datos y también la certificación tiene un mecanismo para mantener esos registros en ese sentido.

Por lo tanto, hacemos siempre hincapié en el sentido que los datos que los alumnos aportan en las evaluaciones que realizan los profesores no son conocidos por nadie.

Lo que hacemos llegar a los profesores es una evaluación, una retroalimentación de su trabajo y, en todo caso, tomamos decisiones sobre incorporar nuevamente al profesor a una materia o no y ese es el mecanismo.

Pero de todos modos propondríamos a ustedes lineamientos para la evaluación de profesores en una sesión posterior.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Adelante, doctor Arzuaga, por favor.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Sólo una cuestión adicional.

En el mismo casi, si el Consejero Bolio vio a otros profesores que están contemplados para dar más de una materia, supongo que sí están contemplados en virtud de que los horarios de clase son los mismos; supongo que está contemplado, que no se empalmen.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, lo que pasa es que aunque dice "semestres", pero como ustedes saben son sesiones que no se empalman, porque son ocho sesiones a lo largo de los cinco meses.

En realidad son ocho sesiones y ocho sesiones; son dos bloques en realidad de materias por semestre, y además con la especialidad la propuesta -como ustedes la vieron- es que se imparta en días donde no se imparta la Maestría, que son miércoles y jueves.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Bien. Yo quisiera preguntarle al Secretario qué tiempo tenemos para poder aprobar esta plantilla, antes de tomar alguna decisión.

Porque francamente son varios los cambios que hay que hacer. De entrada yo, por ejemplo, no es el lugar adecuado pero si aquí se me está haciendo la invitación, aquí es donde tengo que declinar; yo no puedo atender los tres grupos que se me están proponiendo. Entonces de entrada allí tendría que haber un ajuste.

Luego el de los maestros que ha señalado el Consejero Villarreal.

Luego yo nunca entendí que él propusiera a Samuel Espejel, fue un ejemplo; pero me parece que propuestas hay muchas.

Luego la propia Secretaría pide, y me parece que estamos sin lugar a dudas cualquiera de nosotros en condiciones de poder acercar nombres, datos de contacto y currículas de al menos dos o tres candidatos a impartir distintas materias.

Yo preferiría, si el tiempo lo permite y considerando que vamos a tener una sesión en la tercera o cuarta semana del próximo mes, preguntar si estaríamos en condiciones de poder hacer los ajustes en base a los comentarios que se han vertido y poder presentar la propuesta más adelante, sin necesidad de que ahora se apruebe.

DR. EMILIO O. RABASA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, estaríamos en tiempo, porque si tenemos una sesión en julio daríamos tiempo para el inicio del semestre en algo y entonces no hay problema.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: ¿Habría alguna objeción?

DR. EMILIO O. RAVASA: No, al contrario.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Bien. Entonces así lo hacemos, lo damos por presentado y le rogamos al Secretario que reelabore la propuesta, considerando los ajustes y las consideraciones que cada uno de nosotros ha vertido.

Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto de la orden del día se refiere a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la designación de Directores de Tesis de Grado y Sinodales para Exámenes de Grado.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Proceda, por favor, a la presentación.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Con base en una solicitud realizada por un integrante de este Comité, fue el Consejero Villarreal, en la sesión anterior sobre la construcción de lineamientos para la designación de Directores de Tesis de Grado y Sinodales para el Examen de Grado, nos dimos a la tarea de elaborar estos lineamientos con el objeto de que fueran analizados por ustedes y, en su caso, aprobados para ser instrumentados a partir de este mes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Bien. Está a su consideración la propuesta de lineamientos.

Doctor Reveles, por favor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Yo tendría varios planteamientos aquí.

El primero es si pudiéramos modificar el término de Director a Tutor. Desde una perspectiva más académica es mejor, creo yo, hablar de Tutor o no el Director, porque implica una relación menos vertical y está más inscrita en una perspectiva de evaluación curricular más actual, más moderna.

Yo sé que lo normal es que se asuma como Director, pero creo que ahora la palabra que se usa es "Tutor", se los pongo a discusión.

Luego en el artículo quinto dice: "El Director deberá reunir los siguientes requisitos". No sé si cabría agregar un requisito más que dijera algo así como "no tener una relación laboral directa del tutoriado con el alumno asesorado", por aquello de que pudiera haber también presiones, vínculos que implicaran una influencia negativa para el estudiante.

En el artículo nueve se habla acerca de la posibilidad de cambio del Director de Tesis. Yo diría que siempre habría que manejarlo como que el alumno pueda proponer o solicitar el cambio de Director, pero no él decidirlo, porque de pronto pareciera que sí lo podría decidir él.

Creo que el alumno es alumno en cualquier plan de estudios y la autoridad tiene que ejercer su autoridad frente al alumno.

Creo que sí es pertinente que se diga "propondrá", "solicitará", en lugar de solamente como avisar que ya cambió de Director de Tesis. Entonces cambiar la redacción simplemente para que diga "proponga" o "solicite" a la Subdirección y la Subdirección valorará el caso.

Y en todo momento creo que convendría también señalar que las razones deben ser académicas; las razones de solicitud de cambio deben ser académicas, no nada más razones. En el inciso b) es donde podría caber eso, ¿no?

Otra vez reiterar que la Subdirección Académica valorará el caso y yo diría ser más claro, más específico y señalar "no se aceptarán peticiones carentes de sustento académico" porque, igual, si se le da poder al alumno las posibilidades de casos pueden ser muchas y no se va atener a las reglas del programa, a la disposición de las autoridades. Creo que eso sí conviene modificarlo.

Finalmente en el artículo 10 no sé si esto ya lo discutimos o no, pero son cinco sinodales y más bien la tendencia ahora es que sean menos. Entonces no sé si pudieran ser solamente tres, en lugar de cinco solamente tres sinodales.

En la Facultad incluso para el doctorado ya son tres; ya los del plan de estudios vigente, que es más reciente; ya son tres.

No sé si lo discutimos, si ya está en el manual o algo así, o si las disposiciones de la autoridad estatal correspondiente así lo señala, pero lo pongo a discusión.

Gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: El Consejero Villarreal, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Parte de mis argumentos ya los externó el doctor Reveles, no quisiera entretenerme mucho en los que ya dijo. Coincido en toda esta parte.

Yo solamente agregaría un par de cosas que él no ha señalado. Creo que estos lineamientos debieran formar parte integral de otro documento, que creo que es el manual; en el manual debieran quedar ya insertos estos lineamientos, más adelante lo podríamos hacer.

Observaciones de forma. Creo que al título debiera agregarse la categoría ya, porque lo dice la portada, pero no lo dicen los lineamientos de sinodales; "Director de Tesis de Grado y Sinodales", pero luego en las hojas del articulado no lo dice.

Una que me parece que central, será mi deformación administrativa, pero encuentro que el Subdirector Académico tiene un tramo de responsabilidad muy significativo acá.

Sé que por una investigación que hizo la Contraloría el propio titular del órgano técnico se ve limitado para hacer parte de las tareas, si no cuenta con la aprobación del Subdirector Académico.

Me parece que aunque no forma parte de las atribuciones de este Comité, creo que sí debe estar en el campo y en la esfera de las responsabilidades del Comité.

Yo creo que debiéramos, yo al menos así lo hago, lo he hecho en otras vías, actualmente el Reglamento para el Funcionamiento del Centro de Formación le da esta atribución para que se nombre al Subdirector Académico, al titular del Centro y ratificado por el Presidente del Consejo General.

No sé cuándo lo aprobamos por qué no me di cuenta, me hago responsable; pero el Presidente no tiene atribuciones ejecutivas, no tiene atribuciones administrativas. Creo que es indebido. Yo me ocuparé en el Pleno del Consejo General, para que se modifique el Reglamento.

Creo que lo ideal sería, y voy a hacer una propuesta en concreto al Consejo, le haré llegar una al Presidente del Comité para que se circule más adelante, pero yo creo que lo ideal sería que fuera propuesta de este Comité y ratificada por algún procedimiento distinto.

Porque esta tarea del Subdirector Académico me parece que es sustantiva en buena parte de las actividades administrativas del procedimiento.

Coincido también con el tema del número de sinodales, sobre todo porque en la reglamentación se establece que para ser Director de Tesis hay que ser miembro del claustro y los miembros del claustro es un número reducido. Creo que valdría la pena seguir la misma lógica de lo que se está planteando en todo el documento.

Yo sintetizaría: Estoy de acuerdo en términos generales con esto. Propondría esa modificación que ya dije. Creo que lo ideal es que este documento forme parte del manual e insistiría en el tema de la parte de la Subdirección Académica. Creo que siendo el tema tan relevante yo lo he propuesto en otros espacios.

Creo que esa plaza, por las características que tiene, debiera someterse a un concurso al interior del Instituto y es concurso debiera, con ciertos perfiles, ciertos requisitos, garantizar que esta tarea efectivamente la haga un especialista en temas académicos y además formativos en la administración escolar, y que gane el que tenga mejor perfil. Sería cuanto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias.

Adelante, doctor Arzuaga, por favor.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Bien. Tengo un conjunto de observaciones pero casi todas se refieren al mismo tema.

En el artículo uno dice que "la obtención del grado se puede obtener a través de la modalidad de tesis o inclusión de artículo especializado". Y después dice: "Punto y seguido. Ésta será individual".

¿Eso se refiere a la tesis o al artículo o a ambas?

Especificar si el artículo también tiene que ser individual en este caso.

La segunda cuestión es definir qué significa "inclusión".

¿La recepción del artículo por parte de la revista, la aprobación por parte de los pares, el que esté ya impresa la revista? Es decir, definir el alcance de la palabra inclusión.

Sabemos que los procesos editoriales son muy largos y entonces someter al alumno a que el artículo esté editado en la revista correspondiente puede hacer que no se cumpla con los plazos establecidos por el programa para su titulación. Entonces definir eso.

Y en función de esto mismo, de tener como una modalidad de titulación el artículo especializado, la designación de sinodales debería cambiar, porque si no tiene una doble evaluación que puede llegar a ser contradictoria.

Por un lado tiene a los evaluadores de la revista evaluando la pertinencia del artículo, sugiriendo comentarios, correcciones, etcétera, y puede encontrarse un alumno ante la situación que una vez que tiene aprobado su artículo por parte de la revista el sinodal de su examen le diga: "No, fíjate que no va así, que hay que cambiar el trabajo".

Habría que establecer cómo sería el mecanismo de titulación para alguien que tiene un artículo aprobado en una revista indizada de CONACyT.

Entonces me parece que habría que establecer un mecanismo alternativo, no el tradicional.

Y una única cuestión adicional es que a mí me parece que el tutor académico que no titulé a su alumno en el plazo debería estar fuera una promoción y no un año.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Ok.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Fuera una sola promoción y no todo el año.

DR. JAVIER AZCUAGA MAGNANI: Una promoción y no un año, porque un año calendario puede ser que en la siguiente promoción esté dirigiendo de nuevo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Muy bien.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?

Bien. Yo sí quisiera... Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Nada más es para hacer algunas puntualizaciones sobre los temas que se han planteado.

Con respecto al cambio de "Director" por "Tutor", lo que pasa es que el Reglamento del Centro establece que es un Director de Tesis, y entonces es únicamente para mantener este documento alineado con respecto al Reglamento.

El punto propuesto en el artículo cinco, el punto quinto, sobre que no haya una relación laboral con el alumno no tendría problema, igual que tampoco por la separación por un periodo escolar.

Y finalmente con respecto al planteamiento del número de sinodales, lo que pasa es que el Reglamento plantea que son cinco personas las que integran el sínodo y también el Reglamento plantea el aspecto particular de la graduación por artículo de tesis.

Lo que pasa es que este documento nada más son lineamientos para la integración del Director de Tesis y el examen de grado.

Se menciona el tema del artículo especializado en alguna revista indiciada al padrón en el CONCyT. Y ahí a lo mejor la palabra que cambiaría, porque ya había advertido el tema que mientras te aprueban hasta que aparece publicado el artículo puede pasar un año o año y medio.

Entonces a lo mejor la palabra sería o la aprobación de un artículo especializado, cuando se apruebe el dictamen se asume que se va publicar el artículo y que ya ha sido pasado por el tema de orden ciego.

En los dos casos el propio Reglamento establece que la presentación de la tesis y el artículo publicado en una revista del CONACyT es individual. A lo mejor aquí esto de que será individual sobra en ese sentido, podríamos eliminarlo.

Y en el manual ya se desagrega en buena medida el tema de la autorización del grado por publicación de artículo. Está en el Reglamento se desagregaría en el manual. Y, sí, como dice el Consejero Villarreal este tema debería ser incorporado al manual en una sesión posterior.

Lo que pasa es que como derivó de la recomendación que hizo en la sesión pasada, cuando discutimos el manual, pero ya con sus recomendaciones y la aprobación de este documento para tener un elemento soporte para poder designar a los Directores de Tesis en los próximos meses, en la siguiente sesión de Comité podríamos poner a su consideración la incorporación de estos lineamientos al propio manual, para no tener tres documentos que regulen esa situación. Sería todo, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias, señor Secretario.

Bien. No tengo registradas más intervenciones y yo quisiera antes de pasar a la votación hacer dos consultas.

A ver, primero, en cuanto a los requisitos, este último requisito que propuso el doctor Reveles y que ya quedó registrado, con el cual yo coincido, en sentido de no tener una relación laboral con el sustentante; es decir, que no hay una relación laboral entre el Director y el sustentante.

Nada más que yo haría una reflexión. Esto abarcaría entonces que un sustentante que es, por ejemplo, trabajador del Instituto, no pueda elegir como Director de Tesis a ningún miembro del claustro docente que sea, por ejemplo, consejero.

Porque finalmente entre los 6 mil empleados del Instituto y el Consejero Villarreal o un servidor hay una relación laboral o al menos que me equivoque.

Pero en el Instituto tenemos ahora 6 mil empleados, entre eventuales y permanentes, 5 mil 500, y entonces no sé qué porcentaje de los ya egresados, que están ahora en sus trámites, son alumnos; perdón, son trabajadores.

Y yo lo pregunto y, de veras, no tengo ningún interés ni inconveniente; es más, hasta un favor nos harían porque varios compañeros servidores electorales se han acercado, al menos con un servidor, a buscar la aceptación para dirigir sus trabajos, y a veces cuesta mucho trabajo decirle que "no" a un compañero de trabajo.

Porque más allá de la subordinación que pueda haber o de las jerarquías, sí a veces resulta muy complejo decirle a un compañero de la Dirección de Partidos Políticos, de otra consejería o de la Dirección de que se trate, decirle: "Oye, no puedo". Al contrario, si eres un servidor electoral yo con mucho gusto te voy a apoyar, además estamos en casa y yo te echo un grito a ver a qué hora subes a mi oficina. Nada más yo preguntaría esto: Si así fuese nada más que quede bien precisado, yo no tendría ningún inconveniente, o bien delimitar jefe directo o alguna cuestión más específica. Eso por una parte.

Segundo, la vigencia de estos lineamientos, porque algunos ya han iniciado sus trámites y si han iniciado sus trámites entonces me parece que sería muy cuesta arriba el obligarlos o exigirles algunos lineamientos que no han entrado en vigor, cuando ellos ya iniciaron sus procedimientos. Tendríamos que precisar esta cuestión y preguntarle a la Secretaría qué tiene previsto al respecto.

Y finalmente un pronunciamiento con respecto a lo que el Consejero Villarreal ha hecho en relación al tema de la Subdirección Académica. A mí me parece de la mayor relevancia; creo que es un tema que no podemos soslayar. Es cierto que estrictamente no es una atribución de este Comité; sin embargo, impacta en muchas de las tareas que este Comité lleva a cabo y este es un ejemplo nada más. El Instituto Electoral del Estado de México se ha caracterizado en los últimos años, concretamente en los últimos dos años por fomentar y por impulsar el Servicio Civil de Carrera, a través del Servicio Electoral Profesional. Si bien es cierto los servidores del Centro de Formación Electoral no forman parte del Servicio Electoral Profesional, también es cierto que esto no impide el seguir estos modelos para cubrir distintas plazas, a través de la profesionalización del propio personal del Instituto.

Yo sí les rogaría a los integrantes de este Comité que no son consejeros, que nos pudieran dar una opinión al respecto, porque nos ayudaría mucho el poder transmitir a nuestros compañeros integrantes del Consejo, a la Secretaría Ejecutiva, cuál es la opinión de este Comité Académico con respecto al mecanismo que debiera seguirse o a las alternativas que debieran seguirse, para poder atender esta necesidad institucional que concretamente consiste en cubrir en una plaza de Subdirector Académico, que tiene altas responsabilidades vinculadas con tareas de este propio Comité.

Yo he platicado de este tema con el Consejero Villarreal y coincido con él en que debiera hacerse una especie de concurso; un concurso en donde los servidores electorales de este Instituto, de distintas áreas, que cubran con determinado perfil, puedan acceder a un concurso por la plaza.

Y que finalmente así como en el Servicio Electoral Profesional se hace, se pueda cubrir; o bien buscar algún otro mecanismo. No descarto el que este propio Comité pueda sugerir una terna, a efecto de que se haga la designación. Rogarles simplemente, si existiera esa posibilidad, de darnos una opinión al respecto, antes de concluir con esta reunión de trabajo.

Y, por favor, señor Secretario, si puede aclarar estas dudas.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Yo la propuesta que haría en este sentido es que la limitante, si es que se aprueba, fuera únicamente para el jefe inmediato superior, con el objeto de no dejar fuera a otras personas que por rango pudieran tener esa relación de jerarquía laboral. En ese sentido sí hay varios consejeros y el mismo Presidente, que tienen a su cargo algunas tesis ya registradas en este sentido.

Con respecto a la vigencia, creo que ninguna de las tesis que tienen ya Director designado desde hace algunas semanas o meses, se contrapone a alguno de los elementos planteados en estos lineamientos. Creo

que entrarían todos en el contexto de los lineamientos a reservar de que a lo mejor la fecha de vigencia fuera a partir de su aprobación, con el objeto de que pudiera aplicarse para todos aquéllos que a partir de ahora requieran del nombramiento del Director de Tesis.

Finalmente, no me referí a un comentario que había hecho el doctor Reveles, en el sentido de la solicitud de cambio. En este sentido estaría de acuerdo, la solicitud de cambio debería de ser por términos académicos fundamentalmente y no únicamente comunicar a la Subdirección que se hizo el cambio, sino más bien solicitar el cambio y que la Subdirección valore la procedencia del cambio y, en su caso, designe a un nuevo Director y no sea necesariamente a petición del alumno, sino que la Subdirección valore en ese sentido. Y aceptaríamos la redacción que propuso el doctor Reveles, si están ustedes de acuerdo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias.

El doctor Arzuaga, por favor.

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI: Sí. Respecto de este requisito adicional que había propuesto el doctor Reveles, también deberíamos definir el alcance; si es sólo para los integrantes del Instituto o también para los integrantes de los tribunales, por ejemplo, y de las universidades también.

Es decir, qué pasa con un alumno de la Maestría que quiere ser dirigido por el Director de su Facultad o de su Centro, ¿también lo incluimos o no lo incluimos? Yo no tengo opinión al respecto, sólo lo someto para consideración. En principio creo que no debería ser discriminatorio para los integrantes del Instituto, sino que debería ser una regla general.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Bien. Muchas gracias.

Sí entenderíamos que es general, al menos así lo entendí, ¿verdad? Es decir, que no exista relación laboral inmediata, con independencia de la institución de que se trate.

Bien. ¿Alguna otra intervención? No hay ninguna intervención, señor Secretario. Por favor, con las modificaciones que se han sugerido someta a votación estos lineamientos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Me permito preguntar a los integrantes del Comité Académico si están por la aprobación del acuerdo de los lineamientos para la designación de Tesis de Grado y Sinodales para la Elección de Grado, al cual le correspondía el número 14, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias. Por favor, el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: El siguiente punto es el número 11 y son los asuntos generales, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias.

Bien. No se presentó ningún asunto general, por lo que solamente nos resta agradecer su tiempo y desearles que tengan buen apetito, a los que sí les dará tiempo de comer; el Consejero Villarreal y yo tendremos intentar

Muchas gracias a todos. Buenas tardes.

Bolio Cerdán

Consejero Electoral Presidente del Comité Académico

Lic. Juan Japlos Villarreal Martínez
Consejero Electoral Integrante del Comité Académico

Dr. Émilio Rabasa P. Gamboa

Integrante

Dr. Javier A. Arzuaga Magnoni

Integrante

Dr. Francisco Reveles

Vázquez

Integrante

Gustavo López Montiel Secretario Técnico